



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-014-25

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE
LUMINARIAS"

30 DE 77

ANEXO NO. 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-014-25

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS"

PARTIDA	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES	IMPORTE MÍNIMO A EJERCER, I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE MÁXIMO A EJERCER, I.V.A. INCLUIDO
1	REQUISICIÓN NO. 082	\$1,100,000.00	\$11,000,000.00
2	REQUISICIÓN NO. 083.	\$800,000.00	\$8,000,000.00
3	REQUISICIÓN NO. 084	\$2,000.00	\$20,000.00
4	REQUISICIÓN NO. 085	\$3,500.00	\$35,000.00
	TOTAL	\$1,905,500.00	\$19,055,00.00

REQUISICIÓN	PARTIDA	AREA
082	2461	ALUMBRADO PÚBLICO

ANEXO TÉCNICO

PARTIDA PRESUPUESTAL 2461.- SERVICIO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE
LUMINARIAS

REQUISITOS TÉCNICOS

Todos los materiales deberán cumplir con las especificaciones técnicas y parámetros que se mencionan a continuación:

1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN REFLECTOR 100 WATTS DE TECNOLOGÍA LED
MONTAJE PARA PARED

Fabricación nacional comprobable mediante documento oficial expedido por ANCE, bajo sistemas de calidad, NMX-CC-9001-IMNC-2015, ISO-9001-2015 y certificado de conformidad del emblema "Hecho en México" emitido por un laboratorio avalado por la EMA. Cuerpo de Aluminio con diseño aerodinámico que permita la alta disipación de calor, con pintura poliéster en polvo aplicado por el proceso electrostático para darle protección contra el medio ambiente y agentes contaminantes color blanco, con un peso total máximo a 5.0 Kg, conjunto óptico sellado (módulo Led), deberá contar con diodos emisores de luz Leds de alta eficacia con una eficiencia de 160Lm/W, con lentes de policarbonato (no Cob's o Chips) de emisión directa sin ningún tipo de lente, vidrio o refractor que disminuya la eficacia de las ópticas curva FOTOMÉTRICA (Clasificación NEMA) tipo 7H x 7V y una vida mínima de 150,000 horas, IRC 70 mínimo, temperatura de color correlacionada de 3000°K a 5000°K, flujo lumínico de 16000Lm, tensión de alimentación multi-voltaje de 90 a 277 v; 50/60 Hz, sin afectar el factor de potencia, la potencia de salida, ni el nivel de flujo luminoso, potencia eléctrica total de entrada 100 watts (+/-5%), distorsión armónica total en corriente máximo 10%, supresor de picos mínimo 10KV /10KA, conexión en serie y que sea intercambiable, desconexión automática de protección al termino de vida del supresor de descargas, debe incluir adicionalmente 2 fusibles de protección tipo cristal reemplazables a la entrada de la línea y el neutro de la alimentación de la luminaria, factor de potencia >90%, temperatura ambiente de trabajo de -40°c a 55°c, capacidad de reducción automática integrada de potencia nocturna (atenuación automática) en varias etapas programadas, basada en un temporizador interno referido al tiempo de encendido/apagado con referencia al tiempo astronómico sin necesidad de una infraestructura del control



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-014-25

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE
LUMINARIAS"

31 DE 77

externo. Permitiendo la reducción de consumo a la hora de poca afluencia de personas de forma automática y programada. Resistencia a los impactos IK10, resistencia a la vibración 3G. El luminario será instalado en poste existente, debe incluir elementos de sujeción (abrazadera) y tornillería, el cable que se requiera para realizar la instalación, mínimo 10 metros de cable calibre 12 THW, así como los materiales necesarios para su adecuada instalación. Se deberá incluir el suministro y colocación de la fotocelda y base de fotocelda; para su encendido y apagado automático.

2. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIO DE 100 WATTS PARA ALUMBRADO PÚBLICO DE VIALIDADES DE TECNOLOGÍA LED

Fabricación nacional comprobable mediante documento oficial expedido por ANCE, sistemas de calidad, NMX-CC-9001-IMNC-2015, ISO-9001-2015 y certificado de conformidad del emblema "Hecho en México" emitido por ANCE. Cuerpo de aluminio de inyección en alta presión con diseño aerodinámico que permita la alta disipación de calor, cubierto en pintura poliéster en polvo aplicado por el proceso electrostático para darle protección contra el medio ambiente y agentes contaminantes color blanco. Con un peso total máximo de 4.0 kg y dimensiones máximas de largo, ancho y alto respectivamente: 500 mm, 200 mm y 150 mm. También deberá contar con base universal para fotocontrol tipo media vuelta. Con sistema de sujeción al brazo ajustable con tornillos (acero inoxidable) que permita adaptarse a brazos de hasta 2 ½" de diámetro nominal. Conjunto óptico herméticamente sellado. Curva fotométrica tipo II media o III media. El arreglo de leds (módulo) deberá contar con diodos emisores de luz Led de alta eficacia con lentes de policarbonato (no Cob's o Chips) para uso en exterior, con emisión directa sin cristales que disminuyan la eficacia de las ópticas. El luminario deberá contar con una eficacia mínima de 160 lm/w y una vida mínima de 150,000 horas, IRC 70 mínimo, temperatura de color correlacionada de 3000 °k a 5000°k. Tensión de alimentación de 90-277v~ +/-10%, contar con un bloque de conexión con prisioneros atornillables para conectar los cables hasta calibre 6 directamente y sin empalmes, potencia eléctrica total de entrada 100w +3%, distorsión armónica total en corriente = o < 10%, supresor de picos 10kv/10ka, factor de potencia >90%, temperatura ambiente de trabajo de -40°c a 55°c, con capacidad de atenuación en potencia por tiempo (opcional, programación de fábrica) y atenuación por sobrecalentamiento (como protección). Grado de protección IP66, resistencia a impactos ik10, resistencia a la vibración 3g. Con base para fotocelda tipo ANSI de 7 terminales. El luminario será instalado en poste existente, debe incluir elementos de sujeción (abrazadera) y tornillería, el cable que se requiera para realizar la instalación, mínimo 10 metros de cable calibre 12 THW, así como los materiales necesarios para su adecuada instalación. Se deberá incluir el suministro y colocación de la fotocelda. Así como el suministro de ménsula con un largo máximo de 1.20 m y mínimo de 0.60 cm; según lo requiera la instalación.

3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIO DE 50 WATTS PARA ALUMBRADO DE VIALIDADES DE TECNOLOGÍA LED

Fabricación nacional comprobable mediante documento oficial expedido por ANCE, bajo sistemas de calidad, NMX-CC-9001-IMNC-2015, ISO-9001-2015 y certificado de conformidad del emblema "Hecho en México" emitido por ANCE. Cuerpo de aluminio de inyección en alta presión con diseño aerodinámico que permita la alta disipación de calor, cubierto en pintura poliéster en polvo aplicado por el proceso electrostático para darle protección contra el medio ambiente y agentes contaminantes color blanco. Con un peso total máximo de 3.0 kg y dimensiones máximas de largo, ancho y alto respectivamente: 500 mm, 150 mm y 150 mm. También deberá contar con base universal para fotocontrol tipo media vuelta. Con sistema de sujeción al brazo ajustable con tornillos (acero inoxidable) que permita adaptarse a brazos de 1 ½" hasta 3" de diámetro nominal. Conjunto óptico herméticamente sellado. Curva

fotométrica tipo II media o III media. El arreglo de leds (módulo) deberá contar con diodos emisores de luz led de alta eficacia con lentes de policarbonato (no Cob's o Chips) para uso en exterior, con emisión directa sin cristales que disminuyan la eficacia de las ópticas. El luminario deberá contar con una eficacia mínima de 168.42 lm/w y una vida mínima de 150,000 horas, IRC 70 mínimo, temperatura de color correlacionada de 3000 °k a 5000 °k. Tensión de alimentación de 100-277v~ +/-10%, contar con un bloque de conexión con prisioneros atornillables para conectar los cables hasta calibre 6 directamente y sin empalmes, potencia eléctrica total de entrada 50w +3%, distorsión armónica total en corriente = 0<10%, supresor de picos 10kv/10ka, factor de potencia >90%, temperatura ambiente de trabajo de -40°C a 55°C, con capacidad de atenuación en potencia por tiempo (opcional, programación de fábrica) y atenuación por sobrecalentamiento (como protección). Grado de protección IP 66, resistencia a impactos ik10, resistencia a la vibración 3g. Con base para fotocelda tipo ANSI de 3 terminales. El luminario será instalado en poste existente o fachada domiciliaria (en caso de que la instalación se realice en fachada la JUD de Alumbrado Público entregara a la empresa el brazo y tapa con la que será colocada) debe incluir elementos de sujeción (abrazadera) y tornillería, el cable que se requiera para realizar la instalación, mínimo 10 metros de cable de uso rudo calibre 3X12, así como los materiales necesarios para su adecuada instalación. Se deberá incluir el suministro y colocación de la fotocelda, así como el suministro de ménsula con un largo máximo de 1.20 m y mínimo de 0.60 cm; según lo requiera la instalación.

Ménsula

Brazo galvanizado tipo "I" con patín para montaje de luminaria, fabricado en tubo de 1 ½" o 2" de diámetro cédula 30 doblado en dos secciones y longitud para vialidad de 1.20 metros y para sendero seguro longitud de 60 a 80 centímetros, con pintura electrostática (el color será validado por el área usaria al licitante ganador) de alta duración.

Todos los elementos metálicos con decapado con sistema "sandblast" para garantizar una buena fijación del recubrimiento que es por medio de pintura electrostática poliéster de alta duración.

Fijación con abrazadera de acero galvanizado de acuerdo con el grosor del poste, tornillería incluida (tornillos, tuercas y rondanas).

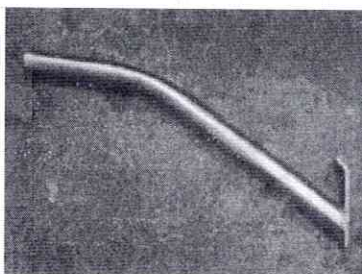


Imagen de referencia

4. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA PUNTA DE POSTE DE 65 WATTS TECNOLOGÍA LED.

Fabricación nacional, comprobable mediante documento oficial expedido por ANCE, bajo sistemas de calidad, NMX-CC-9001-IMNC-2015, ISO-9001-2015. El cuerpo del luminario construido en aluminio y con pintura de poliéster color negro aplicado mediante proceso electrostático curado al horno. Para darle protección contra el medio ambiente y agentes contaminantes, con refractor tipo cónico invertido de



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-014-25

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE
LUMINARIAS"

33 DE 77

polycarbonato, con un peso total máximo de 6.0Kg, el luminario debe contar con un sistema de fijación de montaje en una punta de poste de altura 68 mm y 44.5 cm de diámetro con un conjunto óptimo sellado con (módulo Led) diodos emisores de luz leds de alta eficacia sin ningún tipo de lente, vidrio o refractor que disminuya la eficacia de las ópticas, curva de distribución tipo V simétrica, el luminario deberá contar con una eficacia mínima de 140lm/w y una vida mínima de 150,000 horas a 25°C, IRC 70 mínimo temperatura de color correlacionada de 3000 °K a 5000 °K, flujo lumínico mínimo de 6500 lm, tensión de alimentación multi-voltaje de 90 a 305v, 50/60Hz; sin afectar el factor de potencia, la potencia de salida, ni el nivel de flujo luminoso, potencia eléctrica total de entrada 80 watts (+/-5%), distorsión armónica total en corriente máximo 10%, supresor de picos mínimo 10KV/10KA, conexión en serie y que sea intercambiable, desconexión automática de protección al termino de vida del supresor de descarga, debe incluir adicionalmente 2 fusibles de protección tipo cristal reemplazables a la entrada de la línea y el neutro de la alimentación de la luminaria, factor de potencia 90%, temperatura ambiente de trabajo de -40°C a 50°C, capacidad de reducción automática integrada de potencia nocturna (atenuación automática) en varias etapas programadas, basada en un temporizador interno referido al tiempo de encendido/apagado con referencia al tiempo astronómico sin necesidad de una infraestructura del control externo. Permitiendo la reducción de consumo a la hora de poca afluencia de personas de forma automática y programada. Resistencia a los impactos IK10, resistencia a la vibración 3G. El luminario será instalado en poste existente, debe incluir elementos de sujeción (abrazadera) y tornillería, el cable que se requiera para realizar la instalación, mínimo 10 metros de cable calibre 12 THW, así como los materiales necesarios para su adecuada instalación. Se deberá incluir el suministro y colocación de la fotocelda y o base de fotocelda; para su encendido y apagado automático.

5. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIO MINI URBANICA DE 90 WATTS TECNOLOGÍA LED.

Fabricación Nacional comprobable mediante documento oficial expedido por ANCE, luminario mini urbanica de 90 watts para alumbrado de vialidades, a base de tecnología led, de fabricación nacional (comprobable mediante documento oficial expedido por la secretaría de economía) bajo sistemas de calidad, NOM-003-SCFI-2014, NOM-031-ENE-2019 Y NOM-058-SCFI-2017, para montaje en poste o espiga de 3.5", curva tipo II media, potencia: 90 w, temperatura de color 3000 °K, IRC de 70, cuerpo de aluminio vaciado, tapa de aluminio fabricada con método spin-forming, alta resistencia a la corrosión tipo calase a y clase b, material de la óptica: PMMA con sello de silicón, voltaje de operación 120-227 VCA., 50/60 Hz. Atenuable, factor de potencia 0.95, supresor de picos 20 KV y 12 KA, grado de protección en conjunto óptico ip66, resistencia al impacto en conjunto óptico ik08, temperatura ambiente de operación hasta 50°C, vida útil 100 000 h, recubierto con pintura poliéster en polvo súper-durable, anti grafiti, con aditivos inhibidores a rayos UV (prueba según ASTM G 154 por 500 h) y corrosión (prueba según ASTM B 117 por 1000 h en Cámara salina), para evitar decoloración prematura; aplicada electrostáticamente y termocurada a alta temperatura, manteniendo un espesor promedio de 100 micras, y con resultados a la prueba de adherencia de 5b, 0% de desprendimiento del recubrimiento por el método de trama/corte cruzado. Tornillería expuesta al exterior es de acero inoxidable. Se deberá incluir el Fotocontactor electromagnético de 2x 60 AMP., para el control electrónico de encendido y apagado de las luminarias, así mismo el luminario será instalado en poste existente, por lo que se deberá incluir como mínimo 10 metros de cable calibre 12 AWG, así como los materiales necesarios para su adecuada sujeción e instalación. Dimensiones, según imagen.

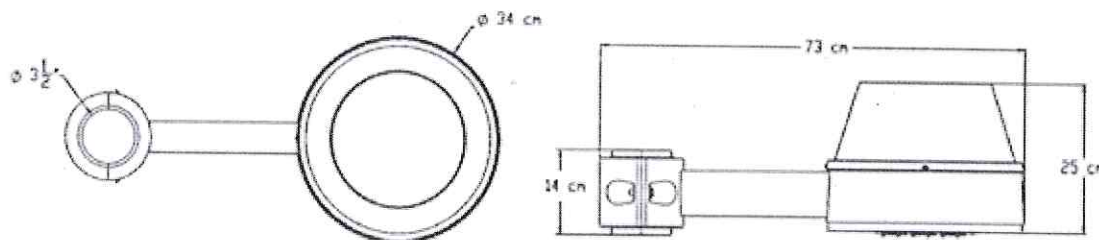


Diagrama de referencia

6. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIO MINI URBANICA DE 48 WATTS TECNOLOGÍA LED.

Fabricación Nacional comprobable mediante documento oficial expedido por ANCE, luminario mini urbanica de 48 watts para alumbrado de vialidades, a base de tecnología led, de fabricación nacional (comprobable mediante documento oficial expedido por la secretaría de economía) bajo sistemas de calidad, NOM-003-SCFI-2014, NOM-031-ENE-2019 Y NOM-058-SCFI-2017, para montaje en poste o espiga de 3.5", curva tipo ii media, potencia: 50 w, temperatura de color 3000 °K, IRC de 70, cuerpo de aluminio vaciado, tapa de aluminio fabricada con método spin-forming, alta resistencia a la corrosión tipo calase a y clase b, material de la óptica: PMMA con sello de silicón, voltaje de operación 120-227 VCA, 50/60 hz. Atenuable, factor de potencia 0.95, supresor de picos 20 KV y 12 KA, grado de protección en conjunto óptico IP66, resistencia al impacto en conjunto óptico IK08, temperatura ambiente de operación hasta 50°C, vida útil 100 000 h, recubierto con pintura poliéster en polvo super-durable, anti grafiti, con aditivos inhibidores a rayos UV (PRUEBA SEGÚN ASTM G 154POR 500 H) y corrosión (prueba según ASTM B 117 por 1000 h en Cámara salina), para evitar decoloración prematura; aplicada electrostáticamente y termocurada a alta temperatura, manteniendo un espesor promedio de 100 micras, y con resultados a la prueba de adherencia de 5b, 0% de desprendimiento del recubrimiento por el método de trama/corte cruzado. Tornillería expuesta al exterior es de acero inoxidable. Se deberá incluir el fotocontactor electromagnético de 2x 60 AMP., para el control electrónico de encendido y apagado de las luminarias, así mismo el luminario será instalado en poste existente, por lo que se deberá incluir como mínimo 10 metros de cable calibre 12 AWG, así como los materiales necesarios para su adecuada sujeción e instalación. Dimensiones según imagen.

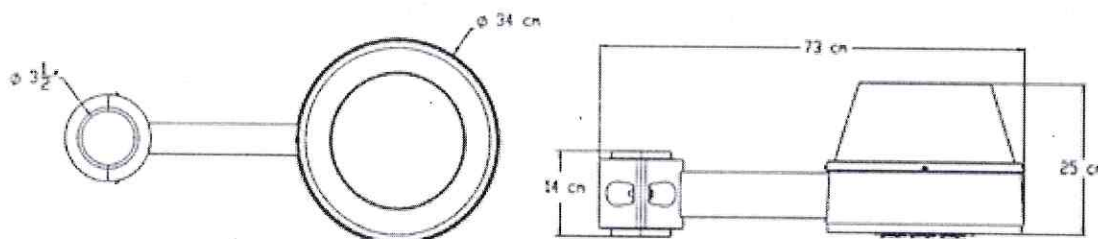


Diagrama de referencia



7. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS PARA INSTALACIONES ELECTRICAS DE POSTES DE ALUMBRADO PÚBLICO.

Se realizará el mantenimiento de poste metálico de alumbrado público de hasta 7 metros de alto, que incluye limpieza en seco de base y poste hasta 3 metros con medios y herramientas manuales, así como el pintado con pintura anticorrosiva para metal, resistente a la exposición de sol, lluvia y humedad, color verde, durable, máxima adhesión.

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN CORRESPONDIENTES A LOS CONSECUTIVOS 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 DE LA REQUISICIÓN No. 082 DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS

Estructura operativa

La empresa ejecutora de los trabajos tomará en cuenta las siguientes consideraciones:

Es importante señalar que deberán ser trabajos diurnos, así mismo se deberán tomar en cuenta los traslados de maquinaria desde los almacenes de la empresa o de cualquier otro sitio donde el equipo se encuentre, hasta el punto indicado para el inicio de la obra, así como el traslado diario de los equipos dentro y fuera de la obra para el inicio y terminación de cada jornada de trabajo, ya que estos traslados son por calles donde puede existir flujo vehicular. Asimismo, es importante programar optima y adecuadamente con anticipación los posibles lugares en los que se pueda estacionar la maquinaria durante el transcurso de la noche, para no entorpecer el funcionamiento de otras vialidades, ni obstruir los accesos de comercios y casas habitación.

El proveedor deberá tomar las siguientes consideraciones:

- Se establece que para la ejecución de los trabajos el horario será de las 09:00 horas del día de inicio de las actividades a las 17:00 horas, trabajando simultáneamente en los frentes necesarios para cumplir con el programa de trabajo.
- Durante el período de ejecución y después de la terminación de los trabajos la contratista deberá mantener colocada dos lonas por frente de 3 m de ancho por 2 m de alto para la difusión de los trabajos con la imagen y diseño institucional, conforme al diseño proporcionado por la dirección ejecutiva de participación ciudadana, en una zona altamente visible.

El proveedor al formular su proposición deberá:

- A. Considerar el programa de la ejecución, utilizar de manera intensiva y eficiente la mano de obra, el equipo y la maquinaria para cumplir en tiempo, forma y calidad con los trabajos.
- B. Para efectos de esta licitación, deberá apegarse invariablemente a las diferentes leyes, normas, reglamentos y manuales que se hacen referencia en las presentes especificaciones, como son: la ley de obras públicas del Distrito Federal y su reglamento, normas de construcción de la administración pública de la Ciudad de México, reglamento de construcción para el distrito federal, políticas administrativas bases y lineamientos en materia de obra pública y demás normatividad aplicable, entre otros.
- C. Para el suministro de materiales que elija libremente el contratista, éste tomará las precauciones necesarias para evitar el desabasto, la distancia y flete, ya que no se efectuará ningún pago por separado por este concepto ni por los desperdicios.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-014-25
"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE
LUMINARIAS"

36 DE 77

- D. En todos los casos como lo precisa las normas de construcción de la administración pública de la ciudad de México, el contratista será responsable de los daños y perjuicios que cause a la Alcaldía Miguel Hidalgo o a terceras personas con motivo de la ejecución de las obras, por no ajustarse a lo estipulado en el contrato o en las especificaciones, por la inobservancia de las instrucciones dadas por escrito por parte de la supervisión.
- E. El tiro para materiales producto de demolición se considerará el sitio autorizado por la SEDEMA y deberá ser el más cercano a la obra. Los materiales derivados de los trabajos de excavación deberán ser retirado el mismo día, no pueden quedarse más de 24 hrs., en el sitio de trabajo. Evitando obstruir accesos peatonales, rampas y/o cajones de estacionamiento.
- F. Durante la ejecución de los trabajos objeto de la licitación y hasta que le sea recibida, será responsabilidad del contratista la colocación del desvío, el cual está obligado a sujetarse a las disposiciones de seguridad de acuerdo a las especificaciones del manual de dispositivos del control de tránsito en zonas urbanas y suburbanas vigentes así como cumplir con los requerimientos establecidos por la secretaría de control del tránsito, dirección general de ingeniería de tránsito, dirección de señalización vial y subdirección de señalización de obras viales, además de proteger a usuarios y trabajadores en las áreas donde se llevan a cabo los trabajos de mantenimiento, en la precisa instrucción de que no se autorizará el inicio o continuación de ningún trabajo hasta que haya sido colocado el señalamiento y los dispositivos de protección para el control y/o desvío del flujo vehicular respectivo.
- G. Para los acarreos y sobre acarreos de materiales en vehículo (sobrantes y/o desperdicios), la empresa contratista deberá apegarse invariablemente a las normas de construcción de la administración pública de la ciudad de México; respetando las rutas para el tipo de vehículos en los horarios señalados por la dirección ejecutiva de servicios urbanos, toda vez que deberá ser el recorrido más corto y de menor impacto urbano y ambiental. Cabe aclarar que solo en caso de presentarse una contingencia o mediante instrucción escrita de la JUD de Alumbrado Público, podrá modificarse la ruta establecida.
- H. Las luminarias, tornillería y elementos de sujeción que sean retirados para el cambio de luminarias deberán ser entregados a la JUD de Alumbrado Público máximo 3 días después de su retiro, con oficio membretada de la empresa contratista, materiales que entrega, lugar donde fueron desmontados y firmada por el responsable.

Particularidades del concepto de conductores eléctricos

- Para el suministro y colocación de conductores eléctricos, se debe considerar lo siguiente: los conductores se deben arreglar de tal forma que se evite el enredo de estos; asimismo, sus extremos deben quedar debidamente identificados para evitar confusiones en las conexiones, al cablear es necesario que la introducción de los conductores se realice mediante las acciones conjuntas de jalado de cables y guía para evitar el deterioro de sus forros.
En todos los circuitos se deben realizar pruebas de rigidez dieléctrica o de resistencia de aislamiento. Dichas pruebas deben efectuarse por medio del equipo megger, el cual debe proporcionar una lectura de mil (1 000) mega-ohms entre fase y tierra. En caso de que se encuentre alguna falla, debe corregirse cambiando los conductores dañados, los valores mínimos para pruebas se dan a continuación:



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-014-25
"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE
LUMINARIAS"

37 DE 77

Calibre de conductor	Resistencia del aislamiento Mega-Ohms (para conductores con aislamiento para 600 V)
No. 12 AWG o menores	1,00
No. 10 AWG a No. 8 AWG	0,25
No. 6 AWG a No. 2 AWG	0,10
No. 4 AWG a No. 4/0 AWG	0,05
No. 250 AWG a No. 750 AWG	0,25

Todos los conductores y cables que se empleen en las instalaciones eléctricas deben estar marcados con la información siguiente:

- Tensión eléctrica nominal máxima que soporta el conductor.
 - La letra o letras que indican el tipo de hilos o cables.
 - El nombre del fabricante, marca comercial, u otra marca que permita identificar la organización responsable del producto.
 - El tamaño nominal en mm² (AWG O KCM).
- Suministro, instalación y pruebas de conductores eléctricos, incluye: el suministro de los materiales tales como alambre o cable, según se requiera, materiales de menor consumo, el lubricante necesario, la cinta aislante y los materiales requeridos para efectuar la soldadura en su caso, puestos en el sitio de los trabajos, la mano de obra para acarreo libre horizontal y/o vertical, armado y colocación de andamios y protecciones necesarios, limpieza de las canalizaciones hasta dejarlas libres de obstrucciones, retiro de desperdicios al sitio que indique la residencia de obra, desenredo del conductor cuando así se requiera, colocación del conductor hasta una altura de entepiso de 6,00 m, empalmes y demás operaciones necesarias para llevar a cabo las siguientes pruebas:
 - A) resistencia, b) verificación de polaridad y c) continuidad en la conducción eléctrica, d) verificación de fases y la que indique en su caso, el proyecto; el equipo de seguridad para los trabajadores, el equipo y la herramienta necesarios para la correcta ejecución del trabajo.

Particularidades del concepto de instalación de unidades para iluminación

- Para la instalación de unidades de iluminación, se debe considerar lo siguiente: previamente a la instalación de las unidades de iluminación, se deben presentar para su aprobación por la JUD de Alumbrado Público, muestras representativas de cada uno de los tipos especificados, así como los herrajes y soportería a utilizar, toda la luminaria debe de llevar adherida una etiqueta con la marca, número de catálogo o modelo, número de registro en D.G.N., número de la norma que rige su fabricación, así como el número del circuito del que se alimenta, las luminarias se deben instalar de manera que las conexiones entre los conductores del equipo y los del circuito se puedan inspeccionar sin tener que desconectar ninguna parte de la instalación, el cableado en o dentro de las luminarias debe estar acomodado ordenadamente y no estar expuesto a daño físico, se debe evitar el exceso de cables.
- Es requisito de aceptación que las luminarias queden montadas sólidamente, así como su correcto funcionamiento en el apagado y encendido debiendo contar con un nivel uniforme de iluminación y



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-014-25
"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE
LUMINARIAS"

38 DE 77

sin parpadeos, en los períodos de prueba acordados. Una vez instaladas y aprobadas las unidades de iluminación, se deben limpiar todos sus elementos, especialmente los acrílicos o micas para asegurar el máximo nivel de iluminación de las unidades.

- Instalación de unidades para iluminación, incluye: el suministro de la unidad de iluminación del tipo indicado, las cuales incluyen luminaria, lámpara(s), Fotocelda, cinta de aislar, materiales de consumo menor y elementos de sujeción y fijación necesarios (ménsula, brazo, abrazadera, tornillería, etc.); la mano de obra para acarreo libre horizontal y/o vertical, armado y colocación de andamios, armado del equipo de iluminación, preparación, fabricación, fijación y sujeción.
- La soportaría, hasta una altura de entrepiso de cuatro a seis metros, conexión de los conductores a la alimentación, soldado y encintado de la conexión, tapado de las cajas de conexiones, alineación y nivelación del gabinete, colocación de las lámparas y demás operaciones requeridas para la colocación de la(s) lámpara(s), conexión, pruebas y puesta en servicio de la unidad de iluminación, así como la limpieza, retiro de desperdicios al sitio que indique la JUD de Alumbrado Público a través de la supervisión, el equipo de seguridad de los trabajadores, la herramienta y el equipo necesario para la correcta ejecución del trabajo.
- Se debe geo referenciar cada luminaria colocada y generar la evidencia fotográfica tanto de la sustitución, colocación (antes, durante y después), así como de las pruebas de operación que se realicen deberán ser a todas las unidades de iluminación que se instalen.
- Se deberá entregar copia del certificado la NOM-031 vigente y la prueba de las 6,000 horas cumplidas satisfactoriamente y terminadas, los certificados y todos los documentos deben ser vigentes. Se validará la información (fichas técnicas, certificados, folletos, catálogos y toda la documentación presentada) en las páginas oficiales de los fabricantes o llamando directo a ellos, si hay información que sea diferente a la presentada será motivo de descalificación. El idioma de la información presentada es español, puede ser presentada una traducción certificada de la información técnica, realizada por perito certificado en la traducción del idioma del documento que está siendo traducido.

Resguardo y entrega de elementos desmantelados

- Posterior a retiro y desmantelamiento de lámparas que sean remplazadas, o algún otro elemento, estos quedaran bajo resguardo preliminar del prestador del servicio, para posteriormente realizar la entrega a personal encargado dentro del Campamento de la JUD de Alumbrado Público (Alencastre) ubicado en Bosque de Chapultepec II sección, Miguel Hidalgo, 11100 ciudad de México, CDMX.

Alcances del servicio

Suministro e instalación de luminarias tipo Led para alumbrado público; reflectores de 100 watts, luminaria Led de 100 watts para vialidad, luminaria Led de 50 watts, luminaria punta de poste de 65 watts, luminaria Led mini urbanica de 90 watts, luminaria Led mini urbanica de 48 watts, con fotocelda.

- 1) El prestador del servicio deberá de contar como mínimo dos contratos de haber hecho algo similar, en la cual se demuestre su experiencia, para el presente procedimiento en la implementación de proyectos con tecnología led en alumbrado de vialidades donde se haya implementado de manera exitosa, indicando: razón social del licitante, fecha, tecnología empleada y cantidad de luminarias instaladas. Este caso de éxito, preferentemente, deberá ser empleando la misma marca ofertada. Se deberán entregar los dos contratos emitidos por un municipio, delegación, gobierno estatal, gobierno de la ciudad de México o federal, firmada por el funcionario público competente para tal fin, según sea el caso. Se deberá de adjuntar la



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-014-25
"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE
LUMINARIAS"

39 DE 77

constancia de ahorro del PAESE vigente, la cual será emitida por la comisión federal de electricidad (CFE) de los luminarios propuestos. Aplicable para las luminarias de 100 watts, 90 watts, 65 watts y 50 watts para vialidades.

- 2) El prestador del servicio deberá de contar con equipo y personal capacitado para la instalación y suministro de luminarias Led, para alumbrado público se deberá de entregar como evidencia un contrato por el suministro e instalación de cuando mínimo 500 luminarias Led.
- 3) El prestador del servicio deberá de demostrar que los modelos de las luminarias ofertadas cumplen con la norma oficial mexicana nom-031-ener-2019. En el documento que avale el cumplimiento de la norma oficial mexicana deberá estar indicado el modelo y su respectiva potencia, si el certificado es por familia. Así como la prueba de las 6,000 horas continuas en un laboratorio nacional aprobado por la comisión nacional para el uso eficiente de la energía (CONUEE), del modelo ofertado; estas pruebas deben de cumplir en todos sus parámetros. El no cumplir con la presentación de la prueba que acredite las 6,000 horas cumplidas, así como el cumplimiento de todos los parámetros de la misma prueba, será motivo de descalificación.
- 4) El prestador del servicio, deberán de tener como mínimo 1 año de experiencia en la venta de tecnología led, a entidades de gobierno para alumbrado público, deberá presentar copia de un contrato o pedidos con copia de factura emitida por año para acreditar dicho punto.
- 5) El prestador del servicio presentará una garantía para la luminaria tipo led, por 5 años de operación y una vida de $> o =$ a 150,000 horas, con sostenimiento de flujo lumínico mayor a 97% de acuerdo las prueba de las 6,000 hrs. (se validará la evaluación de la misma prueba); así mismo, se requiere la siguiente documentación:
- 6) Se deberá entregar copia del certificado la nom-031-ener vigente y la prueba de las 6,000 horas cumplidas satisfactoriamente y terminadas, los certificados y todos los documentos deben ser vigentes. Se validará la información (fichas técnicas, certificados, folletos, catálogos y toda la documentación presentada) en las páginas oficiales de los fabricantes o llamando directo a ellos, si hay información que sea diferente a la presentada será motivo de descalificación. El idioma de la información presentada es español, puede ser presentada una traducción certificada de la información técnica, realizada por perito certificado en la traducción del idioma del documento que está siendo traducido. La no presentación de la información en el idioma español será motivo de descalificación de la licitación.
- 7) El licitante deberá de demostrar mediante fichas técnicas en español emitida por el fabricante el cumplimiento de todas las características solicitadas, resaltando con marca texto toda la información solicitada en estas bases.
- 8) Se deberá entregar muestra física del modelo exacto ofertado un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas, de lunes a viernes con un horario de atención de 09:00 a 13:00 horas, en la Jefatura de Unidad Departamental de Alumbrado Público, ubicado en el Campamento Alencastre con domicilio en Privada Rosario Castellanos, sin número, Segunda Sección del Bosque de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, con código postal 11100; plenamente identificada; conteniendo los siguientes datos: sello de la empresa, nombre de la razón social, no. de requisición, nombre de procedimiento, modelo, marca, contenido y



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-014-25

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE
LUMINARIAS"

40 DE 77

accesorios.

(Si no se entrega la totalidad de las muestras de todas las partidas, conforme a lo solicitado será motivo de descalificación)

El licitante deberá entregar acuse de muestras en original y copia, dentro de su propuesta técnica.

- 9) A criterio de la convocante, se validará mediante el estudio DIALUX y estudio SEAD el cumplimiento de la nom-031-ener vigente en una calle con las siguientes características (para el estudio del SEAD y únicamente para efectos de comparación se podrá hacer el estudio comparando con una luminaria de vapor de sodio de 250w a 10 metros de altura con 1.2 metros de brazo con una distancia entre luminarias de 45 metros con tipo de pavimentación r2/r3 y ancho de calle de 6 m empleando un factor de degradación de 0.765 donde se deberá cumplir al menos los mínimos de luxes establecidos en la norma.
- 10) El incumplimiento en alguno de los puntos mencionados anteriormente será motivo de descalificación.
- 11) El idioma en que se debe presentar toda la información y documentación solicitada es el español, el incumplimiento será motivo de descalificación.
- 12) Acreditar el cumplimiento de la norma mexicana NMX-J- 529-ANCE- vigente. - grados de protección proporcionados por los envoltentes para equipo eléctrico con una tensión asignada no mayor que 72,5 kv.
- 13) Acreditar el cumplimiento de la norma mexicana NMX-J- 627-ANCE- vigente envoltentes. – grados de protección que proporcionan los envoltentes en contra de impactos mecánicos externos cuando la tensión nominal del equipo que se protege es menor o igual que 72,5 kv. Sólo aplica a envoltentes de equipos que en sus normas específicas establecen los grados de protección de la envoltente contra los impactos mecánicos.
- 14) Presentar el Certificado NOM-003-SCFI-2014. Aplicable a luminarios led viales de 100 watts, 90 watts, luminarios led de 50 watts, punta de poste de 65 Watts
- 15) Presentar el Certificado NOM-058-SCFI-2017. Aplicable a luminarios led viales de 100 watts, 90 watts, luminarios led de 50 watts, punta de poste de 65 Watts

Condiciones generales

El participante adjudicado estará obligado a realizar la prestación del servicio en las ubicaciones que designe para tal efecto "la convocante", conforme a las circunstancias de tiempo, lugar, condiciones y términos para el desarrollo de las acciones que le requiere el área solicitante y/o el área supervisora. "la convocante" a través del área solicitante y/o supervisora notificará a través de correo electrónico, oficio, fax o cualquier otro disponible al prestador de servicios, con uno a cinco días de anticipación como mínimo, la fecha, hora y lugar en donde se requerirá la prestación del servicio.

Personal requerido:

Se deberá contar con el personal que reúna el perfil y la experiencia en el suministro e instalación de luminarias de alumbrado público lo que conlleva a que dominen las técnicas adecuadas, herramientas, maquinaria y equipos de protección personal.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-014-25
"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE
LUMINARIAS"

41 DE 77

Un supervisor, quien deberá verificar la correcta instalación de las luminarias mismo que proporcionará reportes semanales acerca del avance de los trabajos encomendados; este personal deberá contar con las facultades necesarias para la toma de decisiones y resolver cualquier situación que se presente durante la vigencia del contrato abierto.

El enlace dará reportes semanales acerca del avance de los trabajos encomendados (antes durante y después), presentando evidencia documental y fotográfica de los trabajos en ejecución; este personal deberá contar con las facultades necesarias para la toma de decisiones y resolver cualquier situación que se presente durante la vigencia del contrato abierto.

Protección personal

Casco de protección, gafas o goggles de seguridad, guantes, botas de seguridad, logotipos autorizados los cuales serán proporcionados por la dependencia de manera digital y en general todo el equipo de protección personal necesario para el desarrollo de sus actividades.

Supervisión

Se asignará a personal por parte de la Dirección Ejecutiva de Servicios Urbanos y de la JUD de Alumbrado Público para realizar la supervisión de los trabajos, la cual se llevará a cabo por medio de recorridos semanales. Así mismo, se deben realizar los trabajos requeridos por medio de reporte de actividades (bitácora), misma que deberán firmar por parte del representante del prestador de servicios, de la dirección ejecutiva de participación ciudadana y de la dirección ejecutiva de servicios urbanos. Se deberá de tener un esquema de trabajo observado y supervisado por personal de la Dirección Ejecutiva de Servicios Urbanos, que garanticen la calidad de las actividades, así como en el tiempo de ejecución de este.

Todos los trabajos serán programados de acuerdo con criterios y prioridades por las áreas usuarias, por lo que éstas proporcionarán los estándares o parámetros de calidad, control, supervisión y seguimiento de los trabajos realizados.

Nota: "el prestador de servicios" deberá realizar el servicio, siempre y cuando el lugar indicado por el área solicitante cuente con las condiciones óptimas para llevarlo a cabo, en caso contrario "el prestador de servicios" deberá notificarlo inmediatamente al área supervisora.

El participante deberá presentar en su propuesta técnica, ficha técnica de los materiales y herramientas a utilizar para el trabajo de servicio en idioma español, de no hacerlo será motivo de descalificación. No se admiten documentos en otros idiomas, salvo que los mismos sean acompañados por una traducción, realizada por perito autorizado.

Documentos solicitados

El participante presentará dentro de su propuesta técnica un manifiesto donde indique que correrá por su cuenta y riesgo, todas las labores preliminares, necesarias o inherentes a la ejecución del servicio dentro de los que se consideren, aislamiento de cables de alta tensión, además trabajos y permisos ante las instancias correspondientes necesarios para la correcta ejecución de los trabajos; sin que ello implique un derecho a cobrar conceptos adicionales.

El participante presentará dentro de su propuesta técnica un manifiesto donde indique que asume la responsabilidad laboral, civil, administrativa o la que resulte derivada de las acciones del personal que emplee para la ejecución del servicio.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-014-25
"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE
LUMINARIAS"

42 DE 77

El participante presentará dentro de su propuesta técnica un manifiesto donde indique que libera a la convocante de cualquier reclamo originado con motivo de la pérdida o sustracción de materiales, herramientas, accesorios o equipos utilizados para la prestación del servicio, por lo que será el único responsable de la custodia, resguardo o retiro de los mismos de los lugares de trabajo, ya que la convocante bajo ninguna circunstancia proporcionará espacios que puedan fungir como bodega o almacén.

El prestador de servicios será el responsable del traslado del personal requerido para la prestación del servicio, así como de la maquinaria y equipo que sean necesarios para desarrollar las actividades encomendadas.

Durante el tiempo de la prestación del servicio, el personal del prestador de servicios deberá presentarse debidamente aseado, portar gafete de la empresa y demás equipo de seguridad necesario de acuerdo con las actividades que esté realizando.

El prestador de servicios deberá proporcionar a su personal el equipo de seguridad necesario para desarrollar las actividades que tenga encomendadas. Así mismo, en las áreas en que su personal este trabajando deberá utilizar señalamientos de seguridad ("no pase", "cuidado", etc.) Además, es responsable de la limpieza de las áreas intervenidas y basura generada.

El participante deberá presentar en la propuesta técnica una manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que indique que en el caso de resultar adjudicado presentará al momento de la formalización del contrato abierto una póliza de responsabilidad civil con cobertura amplia por el monto total máximo del contrato abierto.

Asimismo, para dar cumplimiento a lo establecido en el oficio circular no. OM/DGA/1052/2010 de fecha 29 de junio de 2010, el licitante deberá incluir en la propuesta técnica una manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la cual indique que otorga a "la convocante" la facultad para verificar aleatoriamente la debida observancia de las prestaciones de seguridad social ante el instituto mexicano del seguro social (IMSS), así como los movimientos de alta ante dicho organismo de los trabajadores involucrados con la prestación del servicio, durante la vigencia del contrato abierto, en caso de encontrarse cualquier tipo de incumplimiento o anomalía se reportará de manera inmediata al instituto mexicano del seguro social, para actuar conforme a derecho. Los incumplimientos que se detecten con relación a las obligaciones antes referidas, por parte de los prestadores de servicios, podrían derivar en la rescisión del contrato abierto, conforme a lo establecido en el artículo 42 de la ley de adquisiciones para el distrito federal.

Causal	Porcentaje	Base para la aplicación
En caso de que no inicie la prestación del servicio en la fecha estipulada	1% por cada día natural de atraso	Importe total máximo del contrato abierto, sin incluir el impuesto al valor agregado
Calidad deficiente de los servicios	1% por día natural	Importe que resulte de la suma de los costos de los servicios de calidad deficiente, sin incluir el impuesto al valor agregado
Cantidad insuficiente en la prestación de los servicios	1% por cada día natural de atraso	Importe que resulte de la suma de los costos de los servicios que no fueron entregados, sin incluir el impuesto al valor agregado



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-014-25
"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE
LUMINARIAS"

43 DE 77

Causal	Porcentaje	Base para la aplicación
Retraso en la entrega.	1% por cada día natural de atraso	Importe total del contrato abierto, sin incluir el impuesto al valor agregado

Entrega del material

El participante adjudicado deberá entregar el material previo a la instalación en la JUD de Alumbrado Público.

Para los consecutivos 1, 2,3,4,5 y 6 deberán contar con las certificaciones RoHS, CE o Sello FIDE No. 4171 o 071

	Equipos eléctricos y electrónicos.	El sello CE es el proceso mediante el cual el fabricante/importador informa a los usuarios y autoridades competentes de que el equipo comercializado cumple con la legislación obligatoria en materia de requisitos esenciales.	El proveedor deberá entregar un documento probatorio vigente de este distintivo.
	Electrodomésticos, acondicionadores de aire, refrigeradores, iluminación, aislantes térmicos, puertas, ventanas.	El sello FIDE es para electrodomésticos y equipos eléctricos que utilizan la energía eléctrica de forma eficiente, contribuyendo directamente al ahorro de energía. El sello FIDE B se otorga a productos que ayudan a ahorrar energía por su aplicación o instalación (ej. aislantes térmicos).	https://www.fide.org.mx/?page_id=14998

REQUISICIÓN	PARTIDA	AREA
083	2461	ALUMBRADO PÚBLICO

ANEXO TÉCNICO

PARTIDA PRESUPUESTAL 2461.- MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO REQUISITOS TÉCNICOS

Todos los materiales deberán cumplir con las especificaciones técnicas y parámetros que se mencionan a continuación:

8. MULTÍMETRO

Pinza amperimétrica digital, precisión con garantía de un año, a 23 °C +/- 5°C, menos del 80 % de humedad relativa; voltaje CC, rango 600V, resolución 1V, precisión +/- (1.0% of rdg 65D); protección contra sobrecarga: CA 250V rms para el rango de 200 mV y 600V CC o 600V rms para todos los rangos; Voltaje CA, rango 600V, resolución 1V, precisión +/- (1.2% of rdg +5D), respuesta promedio, calibrando en rms de onda sinusoidal, rango de frecuencia 45Hz-450Hz, protección contra sobrecarga 600 DC o 600V rms para todos los rangos; Continuidad audible, en zumbador interno emite una señal acústica si la resistencia es inferior a 30+/-20 Ω., protección contra sobrecarga b15 segundos, máximo 250 V rms; Resistencia, rango 200Ω a 2000KΩ, resolución 0.1Ω a 1Ω, precisión +/- (1.0% of rdg +10D) a +/- (1.0% of rdg +4D), máximo voltaje de circuito abierto 3 V, protección contra sobrecarga 15 segundos, máximo 250 V rms; Corriente alterna (detección promedio, calibrada a rms de la onda sinusoidal), rango 200^a a



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-014-25

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE
LUMINARIAS"

44 DE 77

1000^a, resolución 100mA a 1^a, precisión (50Hz-60Hz) $\pm(2.5\% + 13)$ a $\pm(2.5\% + 8)$, protección contra sobrecargas 200^a durante menos de 60 segundos, abertura de la pinza 2,09" -53mm; accesorios manual de instrucciones del operador, conjunto de cables de prueba, caja de regalo y batería de 9 voltios, tipo NEDA 1604 6F22.

Diagrama de referencia:



9. FOTOCELDA

Fotocontactor Electrónico multivoltaje; color azul; cuerpo y lente de policarbonato resistente al alto impacto; tensión de operación 105-305V; frecuencia de operación 50/60 Hz; Amperes 13mA; potencia 1,5W; tiempo de vida útil 5000 hrs; am electromagnética multivoltaje 105-305v. 3 pines

Diagrama de referencia:



10. CINTA AISLANTE

Eléctrica de polivinilo, color negro; medidas de .15 mm x 19 mm x 18 m; temperatura de operación de 10° a 80°C, para reparaciones de mantenimiento industrial de hasta 600 Volts, resistente a la humedad, la corrosión; alta resistencia dialéctica, auto extingible, flexible y elástica.

Diagrama de referencia:



11. FOTOCONTACTOR

Fotocontrol electromagnético de 2 polos x 70A; temperatura de operación -18°C a 60°C, protección termomagnética de 2 polos y 70A, con bobinas de 220V, 60Hz; Fotocontactor eléctrico incluido; caja Nema tipo II a prueba de lluvia, terminado esmaltado color beige, pintura epóxica.

Diagrama de referencia:





12. CABLE THW CALIBRE 8

Conductor de cobre suave con cableado concéntrico; 19 hilos; tensión máxima de operación 600 V; temperatura máxima de operación en el conductor, 90°C en ambiente seco, húmedo o mojado, -60°C en presencia de aceite; aislamiento en Aislamiento de policloruro de vinilo (PVC) con características de baja emisión de humos, bajo contenido de gas ácido y no propagación de incendio, con recubrimiento altamente deslizante, libre de sustancias peligrosas, resistente a la intemperie y a la luz solar, resistente al aceite y resistente a la propagación de la flama; baja emisión de humos (LS) NMX-J-474-ANCE; bajo contenido de gas ácido NMX-J-472-ANCE; resistente a la propagación de incendio (RPI). NMX-J-093-ANCE; resistencia a la intemperie (luz solar) (SR). NMX-J-553-ANCE; antifiama (AF,FV-2,VW-1) NMX-J-192-ANCE; resistencia a la flama en conductores que se colocan en charola vertical (CT) NMX-J-498-ANCE; en presentación de rollo 100 mts.

Diagrama de referencia:



13. CABLE THW CALIBRE 10

Conductor de cobre suave con cableado concéntrico; cableado de 19 hilos en calibres desde el 14 hasta el 4/0 AWG; cableado clase B desde el calibre 250 hasta el 750 kCM; tensión máxima de operación: 600 V; temperatura máxima de operación en el conductor: 90°C en ambiente seco, húmedo o mojado. 60°C en presencia de aceite; aislamiento de policloruro de vinilo (PVC) con características de baja emisión de humos, bajo contenido de gas ácido y no propagación de incendio, con recubrimiento altamente deslizante, libre de sustancias peligrosas, resistente a la intemperie y a la luz solar, resistente al aceite y resistente a la propagación de la flama; baja emisión de humos (LS) NMX-J-474-ANCE; bajo contenido de gas ácido NMX-J-472-ANCE; resistente a la propagación de incendio (RPI). NMX-J-093-ANCE; resistencia a la intemperie (luz solar) (SR). NMX-J-553-ANCE; antifiama (AF,FV-2,VW-1) NMX-J-192-ANCE; resistencia a la flama en conductores que se colocan en charola vertical (CT) NMX-J-498-ANCE; en presentación de rollo 100 mts.

Diagrama de referencia:



14. CABLE THW CALIBRE 12

Número de hilos: 19. Conductor de cobre suave con cableado concéntrico; tensión máxima de operación: 600 V; temperatura máxima de operación en el conductor: - 90°C en ambiente seco, húmedo o mojado. - 75°C en presencia de aceite; aislamiento de policloruro de vinilo (PVC) con características de baja emisión de humos LS (LowSmoke), bajo contenido de gas ácido y no propagación de incendio, con



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-014-25

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE
LUMINARIAS"

46 DE 77

recubrimiento altamente deslizable, libre de sustancias peligrosas, resistente a la intemperie y a la luz solar, resistente al aceite y resistente a la propagación de la flama. Baja emisión de humos (LS) NMX-J-474-ANCE. Bajo contenido de gas ácido NMX-J-472-ANCE; resistente a la propagación de incendio (RPI). NMX-J-093-ANCE; resistencia a la intemperie (luz solar). NMX-J-553-ANCE; antífama (AF, FV-2, VW-1) NMX-J-192-ANCE; resistencia a la flama en conductores que se colocan en charola vertical (CT) NMX-J-498-ANCE; en presentación de rollo 100 mts.

Diagrama de referencia:



15. CABLE THW CALIBRE 14

Conductor de cobre suave con cableado concéntrico; cableado de 19 hilos en calibres desde el 14 hasta el 4/0 AWG; cableado clase B desde el calibre 250 hasta el 750 kCM; tensión máxima de operación: 600 V; temperatura máxima de operación en el conductor: 90°C en ambiente seco, húmedo o mojado, 60°C en presencia de aceite; aislamiento de policloruro de vinilo (PVC) con características de baja emisión de humos, bajo contenido de gas ácido y no propagación de incendio, con recubrimiento altamente deslizable, libre de sustancias peligrosas, resistente a la intemperie y a la luz solar, resistente al aceite y resistente a la propagación de la flama; baja emisión de humos (LS) NMX-J-474-ANCE; bajo contenido de gas ácido NMX-J-472-ANCE; resistente a la propagación de incendio (RPI). NMX-J-093-ANCE; resistencia a la intemperie (luz solar) (SR). NMX-J-553-ANCE; antífama (AF, FV-2, VW-1) NMX-J-192-ANCE; resistencia a la flama en conductores que se colocan en charola vertical (CT) NMX-J-498-ANCE; en presentación de rollo 100 mts.

Diagrama de referencia:



16. CABLE DE ALUMINIO 2+1 CALIBRE 6

Cable de aluminio bimetálico; color de la cubierta negro; aislamiento antífama PVC 60°C; soporta hasta 6250 watts, 50 A, voltaje hasta 600V; presentación de rollo 300 mts.

Diagrama de referencia:



17. CABLE DE USO RUDO CALIBRE 2X12

Rollo de 100 metros de cable de dos conductores suave en construcción flexible, con aislamiento individual de Policloruro de Vinilo (PVC), cable para alimentación de equipo eléctrico portátil de uso industrial y doméstico gran flexibilidad resistente al maltrato mecánico resistente a la abrasión, humedad, y ataque de agentes químicos como grasas, ácidos y aceites.

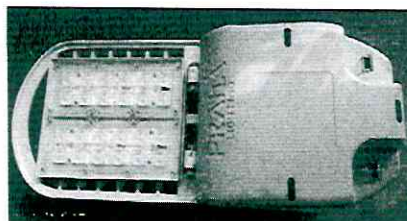
Diagrama de referencia:



18. SUMINISTRO LUMINARIO DE 100 WATTS PARA ALUMBRADO PÚBLICO DE VIALIDADES DE TECNOLOGÍA LED

Fabricación nacional comprobable mediante documento oficial expedido por ANCE, sistemas de calidad, NMX-CC-9001-IMNC-2015, ISO-9001-2015 y certificado de conformidad del emblema "Hecho en México" emitido por ANCE. Cuerpo de aluminio de inyección en alta presión con diseño aerodinámico que permita la alta disipación de calor, cubierto en pintura poliéster en polvo aplicado por el proceso electrostático para darle protección contra el medio ambiente y agentes contaminantes color blanco. Con un peso total máximo de 4.0 kg y dimensiones máximas de largo, ancho y alto respectivamente: 500 mm, 200 mm y 150 mm. También deberá contar con base universal para fotocontrol tipo media vuelta. Con sistema de sujeción al brazo ajustable con tornillos (acero inoxidable) que permita adaptarse a brazos de hasta 2 ½" de diámetro nominal. Conjunto óptico herméticamente sellado. Curva fotométrica tipo II media o III media. El arreglo de leds (módulo) deberá contar con diodos emisores de luz Led de alta eficacia con lentes de policarbonato (no Cob's o Chips) para uso en exterior, con emisión directa sin cristales que disminuyan la eficacia de las ópticas. El luminario deberá contar con una eficacia mínima de 160 lm/w y una vida mínima de 150,000 horas, IRC 70 mínimo, temperatura de color correlacionada de 3000 °k a 5000°k. Tensión de alimentación de 90-277v~ +/-10%, contar con un bloque de conexión con prisioneros atornillables para conectar los cables hasta calibre 6 directamente y sin empalmes, potencia eléctrica total de entrada 100w +3%, distorsión armónica total en corriente = 0< 10%, supresor de picos 10kv/10ka, factor de potencia >90%, temperatura ambiente de trabajo de -40°c a 55°c, con capacidad de atenuación en potencia por tiempo (opcional, programación de fábrica) y atenuación por sobrecalentamiento (como protección). Grado de protección IP66, resistencia a impactos ik10, resistencia a la vibración 3g. Con base para fotocelda tipo ANSI de 7 terminales.

Diagrama de referencia:



19. SUMINISTRO LUMINARIO DE 50 WATTS PARA ALUMBRADO DE VIALIDADES DE TECNOLOGÍA LED

Fabricación nacional comprobable mediante documento oficial expedido por ANCE, bajo sistemas de calidad, NMX-CC-9001-IMNC-2015, ISO-9001-2015 y certificado de conformidad del emblema "Hecho en México" emitido por ANCE. Cuerpo de aluminio de inyección en alta presión con diseño aerodinámico que permita la alta disipación de calor, cubierto en pintura poliéster en polvo aplicado por el proceso electrostático para darle protección contra el medio ambiente y agentes contaminantes color blanco. Con un peso total máximo de 3.0 kg y dimensiones máximas de largo, ancho y alto respectivamente: 500 mm, 150 mm y 150 mm. También deberá contar con base universal para fotocontrol tipo media vuelta. Con sistema de sujeción al brazo ajustable con tornillos (acero inoxidable) que permita adaptarse a brazos de 1 1/2" hasta 3" de diámetro nominal. Conjunto óptico herméticamente sellado. Curva fotométrica tipo II media o III media. El arreglo de leds (módulo) deberá contar con diodos emisores de luz led de alta eficacia con lentes de policarbonato (no Cob's o Chips) para uso en exterior, con emisión directa sin cristales que disminuyan la eficacia de las ópticas. El luminario deberá contar con una eficacia mínima de 168.42 lm/w y una vida mínima de 150,000 horas, IRC 70 mínimo, temperatura de color correlacionada de 3000 °k a 5000 °k. Tensión de alimentación de 100-277v~ +/-10%, contar con un bloque de conexión con prisioneros atornillables para conectar los cables hasta calibre 6 directamente y sin empalmes, potencia eléctrica total de entrada 50w +3%, distorsión armónica total en corriente = 0<10%, supresor de picos 10kv/10ka, factor de potencia >90%, temperatura ambiente de trabajo de -40°C a 55°C, con capacidad de atenuación en potencia por tiempo (opcional, programación de fábrica) y atenuación por sobrecalentamiento (como protección). Grado de protección IP66, resistencia a impactos ik10, resistencia a la vibración 3g. Con base para fotocelda tipo ANSI de 3 terminales.

Diagrama de referencia:



20. SUMINISTRO REFLECTOR 100 WATTS DE TECNOLOGÍA LED MONTAJE PARA PARED

Fabricación nacional comprobable mediante documento oficial expedido por ANCE, bajo sistemas de calidad, NMX-CC-9001-IMNC-2015, ISO-9001-2015 y certificado de conformidad del emblema "Hecho en México" emitido por un laboratorio avalado por la EMA. Cuerpo de Aluminio con diseño aerodinámico que permita la alta disipación de calor, con pintura poliéster en polvo aplicado por el proceso electrostático para darle protección contra el medio ambiente y agentes contaminantes color blanco, con un peso total máximo a 5.0 Kg, conjunto óptico sellado (módulo Led), deberá contar con diodos emisores de luz Leds de alta eficacia con una eficiencia de 160Lm/w, con lentes de policarbonato (no Cob's o Chips) de emisión directa sin ningún tipo de lente, vidrio o refractor que disminuya la eficacia de las ópticas curva FOTOMÉTRICA (Clasificación NEMA) tipo 7H x 7V y una vida mínima de 150,000 horas, IRC 70 mínimo, temperatura de color correlacionada de 3000°K a 5000°K, flujo lumínico de 16000 lm, tensión de alimentación multi-voltaje de 90 a 277 v; 50/60 Hz, sin afectar el factor de potencia, la potencia de salida, ni el nivel de flujo luminoso, potencia eléctrica total de entrada 100 watts (+/-5%), distorsión armónica total en corriente máximo 10%, supresor de picos mínimo 10KV /10KA, conexión



en serie y que sea intercambiable, desconexión automática de protección al término de vida del supresor de descargas, debe incluir adicionalmente 2 fusibles de protección tipo cristal reemplazables a la entrada de la línea y el neutro de la alimentación de la luminaria, factor de potencia $>90\%$, temperatura ambiente de trabajo de -40°C a 55°C , capacidad de reducción automática integrada de potencia nocturna (atenuación automática) en varias etapas programadas, basada en un temporizador interno referido al tiempo de encendido/apagado con referencia al tiempo astronómico sin necesidad de una infraestructura del control externo. Permitiendo la reducción de consumo a la hora de poca afluencia de personas de forma automática y programada. Resistencia a los impactos IK10, resistencia a la vibración 3G.

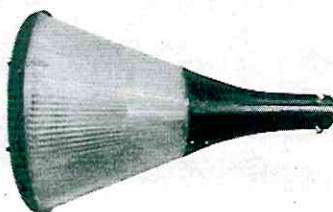
Diagrama de referencia:



21. SUMINISTRO LUMINARIA PUNTA DE POSTE DE 80 WATTS TECNOLOGÍA LED.

Fabricación nacional, comprobable mediante documento oficial expedido por ANCE, bajo sistemas de calidad, NMX-CC-9001-IMNC-2015, ISO-9001-2015. El cuerpo del luminario El cuerpo del luminario construido en aluminio con pintura de poliéster color negro aplicado mediante proceso electrostático curado al horno. Para darle protección contra el medio ambiente y agentes contaminantes, con refractor tipo cónico invertido de policarbonato, con un peso total máximo de 6.0Kg, el luminario debe contar con un sistema de fijación de montaje en una punta de poste de altura 68 mm y 44.5 cm de diámetro, con un conjunto óptico sellado con (módulo Led) diodos emisores de luz leds de alta eficacia sin ningún tipo de lente, vidrio o refractor que disminuya la eficacia de las ópticas, curva de distribución tipo V simétrica, el luminario deberá contar con una eficacia mínima de 160lm/w y una vida mínima de 150,000 horas a 25°C , IRC 70 mínimo temperatura de color correlacionada de 3000 °K a 5000 °K, flujo lumínico mínimo de 12,800 lm, tensión de alimentación multi-voltaje de 90 a 277v, 50/60Hz; sin afectar el factor de potencia, la potencia de salida, ni el nivel de flujo luminoso, potencia eléctrica total de entrada 80 watts (+/-5%), distorsión armónica total en corriente máximo 10%, supresor de picos mínimo 10KV/10KA, conexión en serie y que sea intercambiable, desconexión automática de protección al término de vida del supresor de descarga, debe incluir adicionalmente 2 fusibles de protección tipo cristal reemplazables a la entrada de la línea y el neutro de la alimentación de la luminaria, factor de potencia 90%, temperatura ambiente de trabajo de -40°C a 50°C , capacidad de reducción automática integrada de potencia nocturna (atenuación automática) en varias etapas programadas, basada en un temporizador interno referido al tiempo de encendido/apagado con referencia al tiempo astronómico sin necesidad de una infraestructura del control externo. Permitiendo la reducción de consumo a la hora de poca afluencia de personas de forma automática y programada. Resistencia a los impactos IK10, resistencia a la vibración 3G.

Diagrama de referencia:



22. GUIRNANALDA ELÉCTRICA VULCANIZADA

Rollo de 100 metros con cable dúplex calibre 14 en color blanco a 1 metro de separación entre cada soquet de 10 watts.

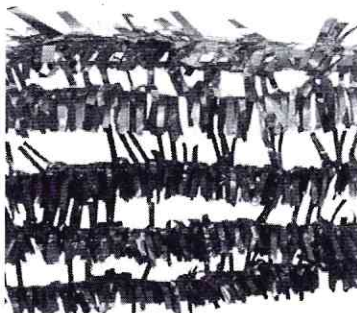
Diagrama de referencia:



23. FESTON COLOR VERDE

Festón color verde, para exterior de uso rudo, con alambre en medio, en rollo de 100 metros.

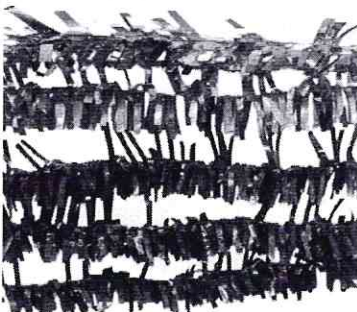
Diagrama de referencia:



24. FESTON COLOR BLANCO

Festón color blanco, para exterior de uso rudo, con alambre en medio, en rollo de 100 metros.

Diagrama de referencia:

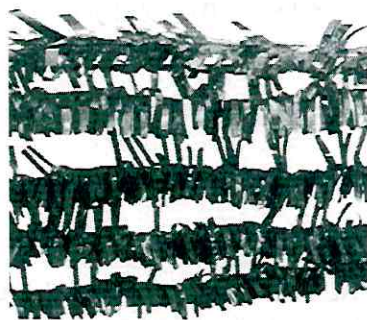




25. FESTON COLOR ROJO

Rollo de 100 metros con cable dúplex calibre 14 en color blanco a 1 metro de separación entre cada Festón color rojo, para exterior de uso rudo, con alambre en medio, en rollo de 100 metros.

Diagrama de referencia:



26. BASE PARA FOTOCELDA

Modelo:2024 (208-277V) (1,800VA) (1,500W) evite el desperdicio de energía y optimice sus sistema de iluminación y control con los sensores para uso en interiores y exteriores con protección de retardo para evitar encendidos en falso temperatura de operación de -40C hasta 60C protección de 2.5 KV en el disparo y 5,000A en capacidad de conducción funcionamiento omnidireccional para su uso en cualquier posición con contactos de latón sólido para una máxima resistencia a la corrosión y una buena conducción con una vida mínima de funcionamiento de 5,000 operaciones.

Diagrama de referencia:



Para los consecutivos 18, 19, 20 y 21 deberán contar con las certificaciones RoHS, CE o Sello FIDE No. 4171 o 071

	Equipos eléctricos y electrónicos.	El sello CE es el proceso mediante el cual el fabricante/importador informa a los usuarios y autoridades competentes de que el equipo comercializado cumple con la legislación obligatoria en materia de requisitos esenciales.	El proveedor deberá entregar un documento probatorio vigente de este distintivo.
	Electrodomésticos, acondicionadores de aire, refrigeradores, iluminación, aislantes térmicos, puertas, ventanas.	El sello FIDE es para electrodomésticos y equipos eléctricos que utilizan la energía eléctrica de forma eficiente, contribuyendo directamente al ahorro de energía. El sello FIDE B se otorga a productos que ayudan a ahorrar energía por su aplicación o instalación (ej. aislantes térmicos).	https://www.fide.org.mx/?page_id=14998



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-014-25

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE
LUMINARIAS"

52 DE 77

REQUISICIÓN	PARTIDA	AREA
084	2461	MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD

**ANEXO PARTIDA 2461
CINTA DE AISLAR**

27.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS:

CINTA DE AISLAR DE 19 mm DE ANCHO POR 9 METROS DE LONGITUD CON UN ESPESOR DE 0.18 MM DE PREFERENCIA COLOR NEGRO.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FABRICACIÓN:

LA CINTA TIENE UNA RESISTENCIA AL VOLTAJE DE 5000 V Y A LA RUPTURA DE 6.5 KGF, LO QUE GARANTIZA SU DURABILIDAD Y EFICACIA. PUEDE SOPORTAR UNA TEMPERATURA MÁXIMA DE 80 °C Y TIENE UNA ELONGACIÓN DEL 220%. ESTÁ FABRICADA EN PVC CON BASE DE ADHESIVO ACRÍLICO, LO QUE LE CONFIERE UNA EXCELENTE ADHERENCIA. ADEMÁS, ES RETARDANTE A LA FLAMA Y AUTOEXTINGUIBLE, LO QUE AUMENTA SU SEGURIDAD. TAMBIÉN INHIBE LA CORROSIÓN DE LOS CONDUCTORES ELÉCTRICOS, PROTEGIÉNDOLOS Y PROLONGANDO SU VIDA ÚTIL. CADA CINTA VIENE EN UN EMPAQUE ENCOGIBLE, LO QUE FACILITA SU ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD:

N/A

IMAGEN DESCRIPTIVA:



NORMAS OFICIALES APLICABLES:

NIVEL DE CORTE: N/A

NIVEL DE ABRASIÓN: N/A

LA JUSTIFICACIÓN DEL USO Y DESTINO DEL BIEN:

MATERIAL QUE SIRVE PARA REPARACIONES ELÉCTRICAS EN LOS HUERTOS URBANOS Y ESCOLARES DE LA ALCALDIA,



28.- PILAS RECARGABLES TIPO AA

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS:

PILAS TIPO AA CON UN ALMACENAMIENTO DE 2500 MWH (1460 MAH), ESTAS BATERÍAS AA DE LI-ION OFRECEN UNA MAYOR DURACIÓN DE ENERGÍA EN COMPARACIÓN CON LAS PILAS CONVENCIONALES. SIMILAR A LAS MARCA STEREN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FABRICACIÓN:

ESTÁN COMPUESTAS DE NÍQUEL-METAL (NiMH), QUE LAS DIFERENCIA DE LAS ALCALINAS O DE NÍQUEL-CADMIO, POR SER MEJORES PARA EL MEDIO AMBIENTE DEBIDO A QUE NO TIENEN METALES PESADOS, ADEMÁS YA NO TENDRÁS QUE CAMBIARLAS POR UN PERIODO LARGO DE TIEMPO DEBIDO A SU ALTA CAPACIDAD DE CARGA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD:

N/A

IMAGEN DESCRIPTIVA:



NORMAS OFICIALES APLICABLES:

NIVEL DE CORTE: N/A

NIVEL DE ABRASIÓN: N/A

LA JUSTIFICACIÓN DEL USO Y DESTINO DEL BIEN:

NECESARIO PARA LOS APARATOS PORTATILES ELECTRONICOS EN LOS HUERTOS URBANOS DE LOS 6 PARQUES DE LA ALCALDIA.

29.- PILAS RECARGABLES TIPO AAA

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS:

PILAS TIPO AAA CON UN ALMACENAMIENTO MINIMO (850 mAh), ESTAS BATERÍAS AAA DE LI-ION OFRECEN UNA MAYOR DURACIÓN DE ENERGÍA EN COMPARACIÓN CON LAS PILAS CONVENCIONALES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FABRICACIÓN:

ESTÁN COMPUESTAS DE NÍQUEL-METAL (NiMH), QUE LAS DIFERENCIA DE LAS ALCALINAS O DE NÍQUEL-CADMIO, POR SER MEJORES PARA EL MEDIO AMBIENTE DEBIDO A QUE NO TIENEN METALES PESADOS, ADEMÁS YA NO TENDRÁS QUE CAMBIARLAS POR UN PERIODO LARGO DE TIEMPO DEBIDO A SU ALTA CAPACIDAD DE CARGA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD:

N/A

IMAGEN DESCRIPTIVA:



NORMAS OFICIALES APLICABLES:

NIVEL DE CORTE: N/A

NIVEL DE ABRASIÓN: N/A

LA JUSTIFICACIÓN DEL USO Y DESTINO DEL BIEN:

NECESARIO PARA LOS APARATOS PORTATILES ELECTRONICOS EN LOS HUERTOS URBANOS DE LOS 6 PARQUES DE LA ALCALDIA.

30.- CARGADOR DE PILAS RECARGABLES TIPO AA Y AAA

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS:

CARGADOR DE PILAS TIPO AA o AAA RECARGA BATERÍAS "AA" Y "AAA" CON ESTE CARGADOR, COMPATIBLE CON PILAS DE COMPOSICIÓN NÍQUEL-METAL (NI-MH) Y NÍQUEL-CADMIO (NI-CD). TIENE 2 INDICADORES LED DE FUNCIONAMIENTO QUE ENCIENDEN AL COLOCAR EL PAR DE BATERÍAS PARA RECARGAR (LA RECARGA DEBE SER EN PARES Y CON PILAS DEL MISMO TIPO "AA" O "AAA"). TAMBIÉN INCORPORA CLAVIJA ABATIBLE PARA GUARDARLO Y TRANSPORTARLO FÁCILMENTE.

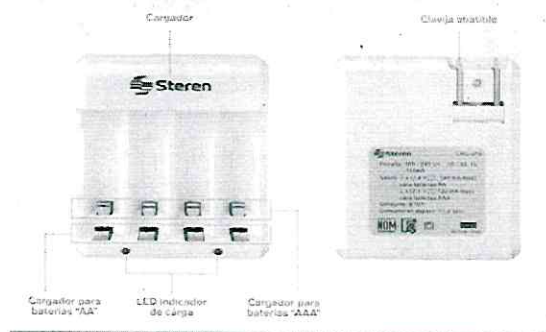
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FABRICACIÓN:

ESTÁN COMPUESTAS DE NÍQUEL-METAL (NiMH), QUE LAS DIFERENCIA DE LAS ALCALINAS O DE NÍQUEL-CADMIO, POR SER MEJORES PARA EL MEDIO AMBIENTE DEBIDO A QUE NO TIENEN METALES PESADOS, ADEMÁS YA NO TENDRÁS QUE CAMBIARLAS POR UN PERIODO LARGO DE TIEMPO DEBIDO A SU ALTA CAPACIDAD DE CARGA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD:

N/A

IMAGEN DESCRIPTIVA:



Cargador de baterías "AA" y "AAA"

NORMAS OFICIALES APLICABLES:

NIVEL DE CORTE: N/A

NIVEL DE ABRASIÓN: N/A

LA JUSTIFICACIÓN DEL USO Y DESTINO DEL BIEN:

NECESARIO PARA PODER CARGAR LAS PILAS RECARGABLES DE LOS APARATOS PORTATILES ELECTRONICOS EN LOS HUERTOS URBANOS DE LOS 6 PARQUES DE LA ALCALDIA.

31.- PARRILLA ELECTRICA CON DOS QUEMADORES

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS:

PARRILL ELECTRICA CON DOBLES DE ESPIRAL PARA UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DEL CALOR. 5 NIVELES DE CALENTAMIENTO PARA COCINAR DE LA MANERA MÁS CÓMODA, SEGURA Y RÁPIDA TUS ALIMENTOS. TERMOSTATO DE SEGURIDAD CONTROLA EL ENCENDIDO Y APAGADO DEL APARATO Y MANTIENE LA TEMPERATURA ESTABLE. ESTRUCTURA ALTAMENTE RESISTENTE HECHA DE METAL QUE LE DARÁ UNA MAYOR DURABILIDAD Y CONFIABILIDAD. 2000 W DE POTENCIA PARA UN CALENTADO MÁS RÁPIDO.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FABRICACIÓN:

ALTO: 25 CM, ANCHO: 45.5 CM, PROFUNDO: 6 CM, PESO: 1.6 KG



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-014-25

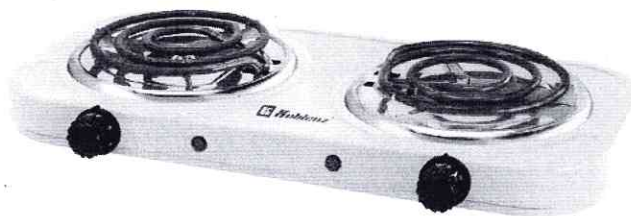
"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE
LUMINARIAS"

56 DE 77

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD:

N/A

IMAGEN DESCRIPTIVA:



NORMAS OFICIALES APLICABLES:

NIVEL DE CORTE: N/A

NIVEL DE ABRASIÓN: N/A

LA JUSTIFICACIÓN DEL USO Y DESTINO DEL BIEN:

32.- MULTIMETRO DIGITAL (INCLUYE ACCESORIOS)

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS:

CAJA PARA MEDIR MAGNITUDES ELÉCTRICAS, COMO LA TENSIÓN, LA CORRIENTE Y LA PUEDE SER UTILIZADO PARA PROBAR CORRIENTE AC/DC, VOLTAJE AC/DC, RESISTENCIA, CAPACITANCIA, CONTINUIDAD, HFE, CABLES VIVOS Y NEUTROS Y DIODOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FABRICACIÓN:

TIPO DE PANTALLA LCD, TENSIÓN MÁXIMA CA 600V TENSIÓN MÁXIMA CC 600V CORRIENTE MÁXIMA CA 600 A CORRIENTE MÁXIMA CC 600 A FRECUENCIA MÁXIMA 60 HZ ALTURA X ANCHO X LARGO 17.3 CM X 3.32 CM X 8.9 CM PESO 0.3 A 0.4 KG ES A PRUEBA DE AGUA SI

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD:

N/A

IMAGEN DESCRIPTIVA:



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-014-25

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE
LUMINARIAS"

57 DE 77



NORMAS OFICIALES APLICABLES:

NIVEL DE CORTE: N/A

NIVEL DE ABRASIÓN: N/A

LA JUSTIFICACIÓN DEL USO Y DESTINO DEL BIEN:

NESARIO PARA PODER VERIFICAR LOS APARATOS ELECTRONICOS PORTATILES DE LOS HUERTOS URBANOS DE LOS 6 PARQUES DE LA ALCALDIA ASI COMO LA MEDICION DE LA CORRIENTE ELECTRICA DE LAS INSTALACIONES.

33.- BOCINA BLUETOOTH DE 300 W RECARGABLE

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS:

BOCINA BLUETOOTH DE 300 WPMPO DE POTENCIA CON ILUMINACIÓN MULTICOLOR EN 3 MODOS DIFERENTES, REPRODUCTOR MP3 POR USB, ENTRADA AUX 3,5 MM PARA DISPOSITIVOS SIN BLUETOOTH, SINTONIZADOR DE RADIO FM, BATERÍA RECARGABLE PARA HASTA 5 H DE USO, SIMILAR AL MODELO TWS BOOM BOX 300W PMPO DE STEREN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FABRICACIÓN:

Alimentación: 5 V--- 1 A (x USB). Potencia de audio: 15 Wrms, batería: 3.7 Vcc 3 000 mAh (2 x 18650), Respuesta en frecuencia: 80 Hz – 16 kHz.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD:

N/A

IMAGEN DESCRIPTIVA:



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-014-25
"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE
LUMINARIAS"

58 DE 77



NORMAS OFICIALES APLICABLES:

NIVEL DE CORTE: N/A

NIVEL DE ABRASIÓN: N/A

LA JUSTIFICACIÓN DEL USO Y DESTINO DEL BIEN:

APARATA AUDITIVO PARA LA IMPARTICION EN LOS TALLERES DE REVERDECE,
HUERTOS URBANOS Y HUERTOS ESCOLARES DE LA ALCALDIA

Facturación y pago del servicio

El participante adjudicado deberá cumplir con el procedimiento que se estipula en el "instructivo para pago a prestadores de servicios de la Alcaldía Miguel Hidalgo" que se le entrega para dicho propósito. Las presentes especificaciones técnicas deberán formar parte integrante del contrato de prestación de servicios que se suscriba con la persona física o moral que sea adjudicada.

REQUISICIÓN	PARTIDA	AREA
085	2461	DRENAJE

ANEXO TÉCNICO

34. LAMPARA RECARGABLE DE LED 1500 LM ALTA POTENCIA.

ESPECIFICACIONES:

- Luminosidad 1 500 lm (alto), 700 lm (bajo)
- LED 3 LEDs Cree alta luminosidad y alcance
- Duración de carga de la batería 5.5 horas (alto), 12 horas (bajo)
- Modos de iluminación (3) Alto, bajo e intermitente
- Pilas 3 Ion litio, (incluidas)
- Grado IP 67
- Material del cuerpo ABS
- Diámetro de la cabeza 10 cm Largo 18.5 cm

CARACTERISTICAS:

- Distancia del haz de luz: 600 m
- Modos de iluminación: Alto, bajo e intermitente
- Tiempo óptimo de carga: 8 h
- Duración de carga de la batería: 5.5 horas (alto), 12 horas (bajo)
- Batería ion litio, 2 x más tiempo de vida, mayor velocidad de carga
- LED CREE de alta luminosidad y alcance



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-014-25
"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE
LUMINARIAS"
59 DE 77

IMAGEN DESCRIPTIVA:



LA JUSTIFICACIÓN DEL USO Y DESTINO DEL BIEN:

Es indispensable contar con los aparatos portátiles de iluminación (lámparas), para que el personal operativo realice las actividades de reconstrucción de la red sanitaria de drenaje, ya que se trabaja en cepas con profundidades que oscilan entre 3 a 4.5 m de profundidad dificultando que realicen sus actividades por la falta de luz natural.

Para el consecutivo 34 deberán contar con las certificaciones RoHS, CE o Sello FIDE No. 4171 o 071

	Equipos eléctricos y electrónicos.	El sello CE es el proceso mediante el cual el fabricante/importador informa a los usuarios y autoridades competentes de que el equipo comercializado cumple con la legislación obligatoria en materia de requisitos esenciales.	El proveedor deberá entregar un documento probatorio vigente de este distintivo.
	Electrodomésticos, acondicionadores de aire, refrigeradores, iluminación, aislantes térmicos, puertas, ventanas.	El sello FIDE es para electrodomésticos y equipos eléctricos que utilizan la energía eléctrica de forma eficiente, contribuyendo directamente al ahorro de energía. El sello FIDE B se otorga a productos que ayudan a ahorrar energía por su aplicación o instalación (ej. aislantes térmicos).	https://www.fide.org.mx/?page_id=14998

FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES:

LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

PARA LA REQUISICIÓN 082 Y 085, EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN SERÁ DEL 14 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 EN LOS LUGARES QUE INDIQUE EL ÁREA REQUIRENTE.

PARA LA REQUISICIÓN 083 Y 084, EL LUGAR DE ENTREGA SERÁ EN EL ALMACÉN GENERAL DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO CUYO DOMICILIO ES AVENIDA CONSTITUYENTES NO. 494, COLONIA 16 DE SEPTIEMBRE EN EL INTERIOR DEL PANTEÓN CIVIL DOLORES, CIUDAD DE MÉXICO C.P. 11810, TELÉFONO 42766271 EN DÍAS HÁBILES, EN UN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HRS. CON FECHA LÍMITE DE ENTREGA EL 31 DE MARZO DEL 2025.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-014-25
"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE
LUMINARIAS"

60 DE 77

(DE CONFORMIDAD CON EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, PUBLICADO EL 2 DE OCTUBRE DE 1997)
ANEXO NO. 2-A "FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD" (PERSONA MORAL)

FECHA: _____

MTRA. EVA MARTÍNEZ CARBAJAL
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

ATENCIÓN: LIC. ALFREDO COLÍN TERÁN
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y CONCURSOS

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON
CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, Y QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN
LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: _____

NÚMERO Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: _____

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____		
DOMICILIO: _____		
CALLE Y NÚMERO: _____		
COLONIA: _____	ALCALDÍA O MUNICIPIO: _____	
CÓDIGO POSTAL: _____	ENTIDAD FEDERATIVA: _____	
TELÉFONOS: _____	FAX: _____	
CORREO ELECTRÓNICO: _____		
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA Y NÚMERO DE FOLIO DEL REGISTRO PÚBLICO DEL COMERCIO EN LA QUE		FECHA: _____
CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____		
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: _____		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
_____	_____	_____
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____		

NOMBRE	DEL	APODERADO	O	REPRESENTANTE:
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:				
ESCRITURA	PÚBLICA		NÚMERO:	FECHA: _____
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:				

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME
CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO Y SER
IMPRESO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-014-25

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE
LUMINARIAS"

61 DE 77

(DE CONFORMIDAD CON EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, PUBLICADO EL 2 DE OCTUBRE DE 1997)
ANEXO NO. 2-B "FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD" (PERSONA FÍSICA)

FECHA: _____

MTRA. EVA MARTÍNEZ CARBAJAL
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

ATENCIÓN: LIC. ALFREDO COLÍN TERÁN
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y CONCURSOS

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS
AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, Y QUE CUENTO CON LAS FACULTADES
SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, A NOMBRE Y
REPRESENTACIÓN DE: _____

NÚMERO Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

REGISTRO	FEDERAL	DE	CONTRIBUYENTES:
DOMICILIO:			
CALLE	Y		NÚMERO:
COLONIA:	ALCALDÍA	O	MUNICIPIO:
CÓDIGO	POSTAL: ENTIDAD		FEDERATIVA:
TELÉFONOS:		FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO:			
CURP:			
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL:			

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME
CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-014-25

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE
LUMINARIAS"

62 DE 77

ANEXO 3-A
"FORMATO DE ADEUDO DE OBLIGACIONES FISCALES"

FECHA: _____

MTRA. EVA MARTÍNEZ CARBAJAL
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

ATENCIÓN: LIC. ALFREDO COLÍN TERÁN
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N°3000-1026-014-25

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS"

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU **ARTÍCULO 58, ÚLTIMO PÁRRAFO**, CON BASE EN EL NUMERAL 5.4.6 DE LA CIRCULAR UNO 2024 Y EN EL OFICIO CIRCULAR NO. SF/CG/141111/2007 DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 6 DE AGOSTO DE 2007; **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE A LA FECHA HE CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS **OBLIGACIONES FISCALES** PREVISTAS POR EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES, CON RESPECTO A LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES:

IMPUESTO	APLICA	NO APLICA	MOTIVO POR EL CUAL NO LE APLICA ESTE IMPUESTO
IMPUESTO PREDIAL			
IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES			
IMPUESTO SOBRE NÓMINAS			
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS			
IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS			
IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE			
DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA			

ATENTAMENTE

(REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL)

O

(NOMBRE DE LA PERSONAL FÍSICA)

NOTA 1.- SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES ES MENOR A CINCO AÑOS, DEBERÁ INDICAR EN SU MANIFIESTO SU CUMPLIMIENTO A PARTIR DE LA FECHA DE LA CUAL SE GENERARON; ASIMISMO, DEBERÁ COMPLEMENTAR SU INFORMACIÓN DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL PUNTO 4 INCISO L) DE LAS PRESENTES BASES.

NOTA 2: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON RFC, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-014-25

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE
LUMINARIAS"

63 DE 77

ANEXO 3-B

"MANIFIESTO DE ADEUDO DE CONTRIBUCIONES PARA DOMICILIOS FISCALES FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

FECHA: _____

MTRA. EVA MARTÍNEZ CARBAJAL
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

ATENCIÓN: LIC. ALFREDO COLÍN TERÁN
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N°3000-1026-014-25

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS"

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU **ARTÍCULO 58, ÚLTIMO PÁRRAFO**, CON BASE EN EL NUMERAL 5.4.6 DE LA CIRCULAR UNO 2024 Y EN EL OFICIO CIRCULAR NO. SF/CG/141111/2007 DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 6 DE AGOSTO DE 2007, SE ESTABLECE QUE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE, DEBERÁN PRESENTAR LA CONSTANCIA DE ADEUDOS EXPEDIDA POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA QUE LE CORRESPONDA O POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES: *"IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS, IMPUESTO SOBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y DERECHOS SOBRE EL SUMINISTRO DE AGUA"*.

AL RESPECTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL DOMICILIO FISCAL DE MI REPRESENTADA (O MI DOMICILIO FISCAL), SE ENCUENTRA EN UNA ENTIDAD FEDERATIVA DISTINTA A LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO QUE NO ME APLICA LO ANTES SEÑALADO, ASÍ MISMO, ME ENCUENTRO AL CORRIENTE EN LOS IMPUESTOS A LOS QUE SOY SUJETO EN MI LOCALIDAD.

ADICIONALMENTE SEÑALO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, INCLUSO LAS DE CARÁCTER PERSONAL EL SIGUIENTE DOMICILIO UBICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE PODRÁ RECIBIR DICHAS NOTIFICACIONES, ASÍ COMO ORIGINAL Y FOTOCOPIA LEGIBLE DEL COMPROBANTE DE DICHO DOMICILIO ACTUALIZADO.

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

ALCALDÍA:

C.P.:

NOMBRE DE LA PERSONA:

TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO:

ATENTAMENTE

(REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL)

O

(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA)

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON RFC, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-014-25

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE
LUMINARIAS"

64 DE 77

ANEXO NO. 4
"FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA"

FECHA: _____

MTRA. EVA MARTÍNEZ CARBAJAL
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

ATENCIÓN: LIC. ALFREDO COLÍN TERÁN
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y CONCURSOS

NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL O PERSONA
FÍSICA:

R.F.C.:

DIRECCIÓN (CALLE):

COLONIA:

NUM:

ALCALDÍA / MUNICIPIO:

TELÉFONO (S):

FAX:

CÓDIGO POSTAL :

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N°3000-1026-014-25

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS"

PARTIDA	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES	IMPORTE MÍNIMO A EJERCER, I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE MÁXIMO A EJERCER, I.V.A. INCLUIDO
1	REQUISICIÓN NO. 082	\$1,100,000.00	\$11,000,000.00
2	REQUISICIÓN NO. 083.	\$800,000.00	\$8,000,000.00
3	REQUISICIÓN NO. 084	\$2,000.00	\$20,000.00
4	REQUISICIÓN NO. 085	\$3,500.00	\$35,000.00
	TOTAL	\$1,905,500.00	\$19,055,00.00

DEBERÁ REPRODUCIR LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 Y CUALQUIER REQUISITO TÉCNICO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, MANIFESTANDO CUMPLIR CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS.

CONDICIONES DE VENTA:

- 1.- PLAZO DEL SERVICIO: _____
2.- GARANTÍA DEL SERVICIO: _____

NOTA: ACEPTO SUJETARME A LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA:

(NOMBRE Y FIRMA)

SELLO DE LA EMPRESA

(APLICA SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)

CADA UNO DE LOS RUBROS SEÑALADOS EN ESTE ANEXO SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO, EL NO INCLUIRLOS EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-014-25

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE
LUMINARIAS"

65 DE 77

ANEXO 5
"FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA"

FECHA: _____

MTRA. EVA MARTÍNEZ CARBAJAL
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

ATENCIÓN: LIC. ALFREDO COLÍN TERÁN
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y CONCURSOS

NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL O
PERSONA FÍSICA:
DIRECCIÓN (CALLE):
DELEGACIÓN /MUNICIPIO:
CÓDIGO POSTAL:

COLONIA:

R.F.C.:
NÚM.:

TELÉFONO (S):

FAX:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº3000-1026-014-25
"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS"

PARTIDA	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES	IMPORTE MÍNIMO A EJERCER, I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE MÁXIMO A EJERCER, I.V.A. INCLUIDO
1	REQUISICIÓN NO. 082	\$1,100,000.00	\$11,000,000.00
2	REQUISICIÓN NO. 083.	\$800,000.00	\$8,000,000.00
3	REQUISICIÓN NO. 084	\$2,000.00	\$20,000.00
4	REQUISICIÓN NO. 085	\$3,500.00	\$35,000.00
	TOTAL	\$1,905,500.00	\$19,055,00.00

DEBERÁ PLASMAR SU PROPUESTA TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 Y LOS CAMBIOS ESTABLECIDOS EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES CON LISTA DE COSTOS UNITARIOS

(_____)

IMPORTE TOTAL MÁXIMO ANTES DE I.V.A. CON LETRA (_____)
CONDICIONES DE VENTA:

A EFECTO DE GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO DE ESTA PROPUESTA POR EL 5%DEL MONTO TOTAL MÁXIMO A ADJUDICAR, SE ANEXA EL DOCUMENTO SIGUIENTE:

NOMBRE DEL BANCO O AFIANZADORA:

NUMERO DEL CHEQUE O FIANZA: _____

IMPORTE DEL CHEQUE O FIANZA \$: _____ (IMPORTE CON LETRA: _____)

REPRESENTANTE O PERSONA FÍSICA:
(NOMBRE Y FIRMA)

SELLO DE LA EMPRESA
(APLICA SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)

NOTAS:

- 1.CADA UNO DE LOS RUBROS SEÑALADOS EN ESTE ANEXO SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO, EL NO INCLUIRLOS EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
- 2.DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON RFC, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-014-25

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE
LUMINARIAS"

66 DE 77

ANEXO NO. 6

"FORMATO DE NO ENCONTRARSE EN SUPUESTOS"

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
MTRA. EVA MARTÍNEZ CARBAJAL
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.

CIUDAD DE MÉXICO A ____ DE ____ DE 2025.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N°3000-1026-014-25

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS"

EL QUE SUSCRIBE EN MI CARÁCTER DE _____, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON
_____, DE

LA EMPRESA _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL SUSCRITO Y QUE
LA EMPRESA QUE REPRESENTO, ASÍ COMO TODAS LAS PERSONAS QUE FORMAN LA SOCIEDAD, NO SE
ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR
LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS
DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS PARA PARTICIPAR O CELEBRAR CONTRATO.

LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 39 Y 39-BIS DE LA
LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO POR EL ACUERDO DE LAS POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA
PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES Y DEL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS, A FIN
DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O POTENCIAL DE CONFLICTO DE INTERESES.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-014-25

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE
LUMINARIAS"

67 DE 77

ANEXO NO. 7

"CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NO.:

NOMBRE DE LA EMPRESA:

DOMICILIO:

COLONIA:

C.P.:

ALCALDÍA:

CIUDAD:

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
MTRA. EVA MARTÍNEZ CARBAJAL
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.

CIUDAD DE MÉXICO A ____ DE ____ DE 2025.

_____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,
QUE ME COMPROMETO A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO, Y
EN SU CASO, LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-014-25

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE
LUMINARIAS"

68 DE 77

ANEXO NO. 8

"FORMATO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS"

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N°3000-1026-014-25

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS"

PREGUNTA NO. 1 _____

RESPUESTA: _____

PREGUNTA NO. 2 _____

RESPUESTA: _____

PREGUNTA NO. 3 _____

RESPUESTA: _____

PREGUNTA NO. 4 _____

RESPUESTA: _____

PREGUNTA NO. 5 _____

RESPUESTA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____ FIRMA:



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-014-25

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE
LUMINARIAS"

69 DE 77

ANEXO NO. 9

"FORMATO DE LOS REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA"

EN EL CASO DE QUE SE OPCI POR FIANZA, EN LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA SE DEBERÁ TRANSCRIBIR LO SIGUIENTE, DE CONFORMIDAD A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, CON RESPECTO A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN SUS ARTÍCULOS 178 Y 282.

CIUDAD DE MÉXICO, A _____ DE _____ DE 2025.

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DEL (5% COMO MÍNIMO DEL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA, EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) M.N., A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) CON DOMICILIO EN (DOMICILIO FISCAL DEL FIADO), EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 30001026-014-25, CONVOCADA POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE (LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO) TENIENDO POR OBJETO LA PRESTACIÓN DEL "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS" ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DEL ÁREA CONVOCANTE, MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRMA



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-014-25

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE
LUMINARIAS"

70 DE 77

ANEXO NO. 10

"FORMATO DE LOS REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO"

EN EL CASO DE QUE SE OPCI POR FIANZA, EN LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA SE DEBERÁ TRANSCRIBIR LO SIGUIENTE, DE CONFORMIDAD A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, CON RESPECTO A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN SUS ARTÍCULOS 178 Y 282.

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON DOMICILIO FISCAL EN AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, NÚMERO 77, COLONIA CENTRO ÁREA 1, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000 R.F.C. GDF-971205-4NA

PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) CON R.F.C.: (R.F.C. DEL FIADO) CON DOMICILIO EN (DOMICILIO FISCAL DEL FIADO: CALLE, COLONIA, ALCALDÍA Y C.P.) EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO NO. (NÚMERO DEL CONTRATO) DE FECHA (FECHA DEL CONTRATO) (CON UNA VIGENCIA) CON UN IMPORTE DE \$ (10% COMO MÍNIMO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO CON NÚMERO Y LETRA) NO INCLUYE IVA, RELATIVO AL "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS" QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR (LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO) Y POR LA OTRA: (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.
- B) QUE EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE GARANTIZA CON LA FIANZA, O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA DE DICHA PRORROGA O ESPERA.
- C) LA FIANZA GARANTIZA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO.
- D) QUE EN CASO DE QUE EL FIADO NO REALICE LA SUSTITUCIÓN DE ESTA FIANZA POR LA DE VICIOS OCULTOS, ACEPTA QUE ESTA FIANZA SE PRORROGUE (HASTA POR UN AÑO) DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONVENIOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES DE "ADQUISICIÓN E INSTALACION DE LUMINARIAS"; DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL FIADO.
- E) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO DE (LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO).
- F) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS VIGENTE. LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL FIADO HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRMA



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-014-25

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE
LUMINARIAS"

71 DE 77

ANEXO NO. 11
"FORMATO DE MEJORA DE PROPUESTAS"

NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL O PERSONA
FÍSICA:

R.F.C.:

COLONIA:

NÚM:

DIRECCIÓN (CALLE):

ALCALDÍA / MUNICIPIO:

TELÉFONO (S):

FAX:

CÓDIGO POSTAL:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N°3000-1026-014-25

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS"

PARTIDA	CONCEPTO	PRIMERA RONDA		SEGUNDA RONDA	
		NUEVO PRECIO UNITARIO OFERTADO	PORCENTAJE (%)	NUEVO PRECIO UNITARIO OFERTADO	PORCENTAJE (%)

NOTA: CON LA FINALIDAD DE RESULTAR ADJUDICADO, EL PARTICIPANTE PODRÁ REALIZAR EN DOS RONDAS EN TÉRMINOS PORCENTUALES, SUS PROPUESTAS DE PRECIOS DESCENDENTES, DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS, ASÍ COMO AL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II, SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. UNA VEZ CONCLUIDAS LAS DOS RONDAS, EL FORMATO DE LA PROPUESTA DE PRECIOS MAS BAJOS SERÁ RUBRICADO POR LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE Y POR LOS PARTICIPANTES QUE INTERVINIERON EN ESTA ETAPA. EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO LAS VECES QUE EL PARTICIPANTE JUZGUE CONVENIENTE.

DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD

Nº DEL PODER NOTARIAL

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
O APODERADO LEGAL QUE CUENTE CON FACULTADES, O PERSONA FÍSICA.

NOTA: CON LA FINALIDAD DE RESULTAR ADJUDICADO, EL LICITANTE PODRÁ REALIZAR EN DOS RONDAS EN TÉRMINOS PORCENTUALES, SUS PROPUESTAS DE PRECIOS DESCENDENTES, DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MAS BAJOS, ASÍ COMO AL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II, SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. UNA VEZ CONCLUIDAS LAS DOS RONDAS, EL FORMATO DE LA PROPUESTA DE PRECIOS MAS BAJOS SERÁ RUBRICADO POR LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "LA CONVOCANTE" Y POR LOS PARTICIPANTES QUE INTERVINIERON EN ESTA ETAPA. EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO LAS VECES QUE EL LICITANTE JUZGUE CONVENIENTE.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-014-25

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE
LUMINARIAS"

72 DE 77

ANEXO NO. 12
"MANIFESTACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NO.:

NOMBRE DE LA EMPRESA:

DOMICILIO:

COLONIA:

C.P.:

ALCALDÍA:

CIUDAD:

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

MTRA. EVA MARTÍNEZ CARBAJAL

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

PRESENTE.

CIUDAD DE MÉXICO A ____ DE ____ DE 2025.

PERSONA FÍSICA, UTILIZAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO)

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES EN SUS POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA; ASÍ COMO AL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS, Y CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O POTENCIAL DE CONFLICTO DE INTERESES, Y CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE SEÑALA, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE QUIEN SUSCRIBE ASÍ COMO EL DEMÁS PERSONAL DE NUESTROS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TENEMOS, NO VAMOS A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HEMOS TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS INDICADOS A CONTINUACIÓN:

(PERSONA MORAL, UTILIZAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO)

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES EN SUS POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA; ASÍ COMO AL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS, Y CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O POTENCIAL DE CONFLICTO DE INTERESES, Y CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE SEÑALA, (NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL), EN MI CARÁCTER DE (FACULTAD QUE OSTENTA), DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE NUESTROS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS INDICADOS A CONTINUACIÓN:

POR PARTE DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO:

NOMBRE	CARGO
MAURICIO TABE ECHARTEA	ALCALDE EN MIGUEL HIDALGO

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO
MTRA. EVA MARTÍNEZ CARBAJAL	DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
C. MARCO ANTONIO GRANADOS SANDOVAL	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. ALFREDO COLÍN TERÁN	JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y CONCURSOS



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-014-25

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE
LUMINARIAS"

73 DE 77

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS:

NOMBRE	CARGO
MTRO. CESAR MAURICIO GARRIDO LÓPEZ	DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SERVICIO URBANOS
(ÁREA REQUIRENTE):

NOMBRE	CARGO
JOSÉ DAVID RODRÍGUEZ LARA	DIRECTOR EJECUTIVO DE SERVICIOS URBANOS
ING. AURELIANO RONQUILLO GONZÁLEZ	SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA
ARTURO RAMÍREZ MÉNDEZ	J.U.D. DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE SERVICIOS URBANOS

NI CON ALGÚN OTRO FUNCIONARIO PÚBLICO DE LA CONVOCANTE QUE DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA
INTERVENGA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-014-25

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE
LUMINARIAS"

74 DE 77

ANEXO NO. 13-A "DECLARATORIAS Y ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DEL PARTICIPANTE" (PERSONA MORAL)

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, Y QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE :

NÚMERO Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO:

II.- DECLARA "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

II.1.- QUE ES UNA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA DE ACUERDO A LAS LEYES MEXICANAS, TAL COMO SE ACREDITA CON LA ESCRITURA NÚMERO _____, LIBRO _____ DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL _____, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO _____ DEL _____, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO _____, DE FECHA _____.

II.2.- QUE SU (ADMINISTRADOR ÚNICO O APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL), (EL O LA) C. _____, ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA NÚMERO _____ LIBRO _____ DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO _____ DEL _____, QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHA FACULTAD NO LE HA SIDO MODIFICADA O REVOCADA EN FORMA ALGUNA POR SU REPRESENTADA, ASIMISMO SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL (INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL O PASAPORTE O CEDULA PROFESIONAL) CON CLAVE DE ELECTOR _____.

II.3.-QUE CONFORME A LOS ESTATUTOS QUE RIGEN SU ACTUACIÓN, TIENE POR OBJETO ENTRE OTROS:

II.4.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES: _____

II.5.-QUE LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES; EL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE AQUELLA, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRAN LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

ASÍ MISMO, DECLARA QUE LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, TAMPOCO TIENEN RELACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL CON EL PERSONAL DE "LA ALCALDÍA".

II.6.-DECLARA QUE CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN Y LOS ELEMENTOS PROPIOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LAS RELACIONES CON SUS TRABAJADORES Y QUE CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE EN EL TRABAJO, RESPECTO DE LOS TRABAJADORES.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-014-25

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE
LUMINARIAS"

75 DE 77

II.7.-QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO.

II.8.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL **ARTÍCULO 58** ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, "**EL PROVEEDOR**" MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO.

II.9.- ASÍ MISMO, "**EL PROVEEDOR**" MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SU DECLARACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

II.10.-QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL **ARTÍCULO 39** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y **49 FRACCIÓN XV** DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA PARTICIPAR O CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

II.11.-QUE SEÑALA COMO **DOMICILIO FISCAL, ASÍ COMO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE DOCUMENTOS Y NOTIFICACIONES**, INCLUSO LAS DE CARÁCTER PERSONAL Y, EN GENERAL, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN _____

II.12.-(EN EL CASO QUE SU **DOMICILIO FISCAL ESTE EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA DISTINTA A LA CDMX**): DEBERA SEÑALAR **DOMICILIO EN LA CDMX PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE DOCUMENTOS Y NOTIFICACIONES**, INCLUSO LAS DE CARÁCTER PERSONAL Y, EN GENERAL, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN _____

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO Y SER IMPRESO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-014-25

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE
LUMINARIAS"

76 DE 77

ANEXO NO. 13-B "DECLARATORIAS Y ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DEL PARTICIPANTE" (PERSONA FÍSICA)

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, Y QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: _____

NÚMERO Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS: _____

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR" POR SU PROPIO DERECHO:

II.1.- QUE (EL O LA) C. _____ MANIFIESTA QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, ACREDITANDO SU PERSONALIDAD CON COPIA CERTIFICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL ACTA DE NACIMIENTO DE ACTA CON NÚMERO _____, OFICIALÍA _____, LIBRO _____, DE FECHA DE REGISTRO _____ Y SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL (INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL O PASAPORTE O CEDULA PROFESIONAL) CON CLAVE DE ELECTOR _____.

II.2.- QUE CONFORME A LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL TIENE POR ACTIVIDAD ECONÓMICA OTROS: _____

II.3.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES: _____.

II.4.- QUE LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES; EL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE AQUELLA, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRAN LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE ES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.

ASÍ MISMO, DECLARA QUE LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, TAMPOCO TIENEN RELACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL CON EL PERSONAL DE "LA ALCALDÍA", ANTES SEÑALADO.

II.5.- DECLARA QUE CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN Y LOS ELEMENTOS PROPIOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LAS RELACIONES CON SUS TRABAJADORES Y QUE CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE EN EL TRABAJO, RESPECTO DE LOS TRABAJADORES.

II.6.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

II.7.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-014-25
"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE
LUMINARIAS"

77 DE 77

- II.8.- ASIMISMO, "**EL PROVEEDOR**" MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SU DECLARACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- II.9.- QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL **ARTÍCULO 39** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- II.10.- QUE SEÑALA COMO **DOMICILIO FISCAL, ASÍ COMO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE DOCUMENTOS Y NOTIFICACIONES**, INCLUSO LAS DE CARÁCTER PERSONAL Y, EN GENERAL, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES **EL UBICADO EN** _____
- II.11.- (EN EL CASO QUE SU DOMICILIO FISCAL ESTE EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA DISTINTA A LA CDMX): DEBERA SEÑALAR DOMICILIO EN LA CDMX PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE DOCUMENTOS Y NOTIFICACIONES, INCLUSO LAS DE CARÁCTER PERSONAL Y, EN GENERAL, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES **EL UBICADO EN** _____

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.